



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 822

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 12

celebrada el jueves, 16 de diciembre de 1999

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos) para informar sobre:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Valoración de la posición de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) ante la no aprobación del plan director. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/001332.) ..... | 24463         |
| — La aprobación del plan director. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 213/001333.) ..  | 24463         |
| — Valoración del abandono de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) del Consejo de Cooperación. (Número de expediente 213/001341.) .....   | 24463         |
| <b>Preguntas:</b>   |               |
| — Del señor Fuentes Gallardo (Grupo Socialista del Congreso), acerca de las previsiones sobre el plan director de cooperación española. (Número de expediente 181/002810.) .....  | 24463         |

	Página
— Del mismo señor diputado, acerca de las previsiones sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación. (Número de expediente 181/002811.) .....	24463
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), acerca de las previsiones sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación. (Número de expediente 181/002827.) .....	24463
— Del mismo señor diputado, sobre valoración del Plan director de la cooperación española. (Número de expediente 181/002828.) .....	24463
— De la señora Cunillera y Mestres (Grupo Socialista del Congreso), sobre proyectos ejecutados y financiados con cargo a los fondos Fad-Mitch. (Número de expediente 181/002787.) .....	24470
— De la misma señora diputada, sobre plan de reconstrucción que se prevé realizar en los cuatro países de Centroamérica afectados por el huracán Mitch. (Número de expediente 181/002788.) .....	24470
— De la misma señora diputada, sobre prioridades fijadas en el plan de reconstrucción previsto para ayudar a Centroamérica. (Número de expediente 181/002789.) .....	24470
— De la misma señora diputada, sobre proyectos que se están ejecutando correspondientes a los programas de reactivación agrícola. (Número de expediente 181/002790.) .....	24470
— De la misma señora diputada, sobre proyectos de desarrollo social financiados con cargo a los fondos Fad-Mitch. (Número de expediente 181/002791.) .....	24470
— De la misma señora diputada, sobre valoración de la eficacia de la ayuda oficial española para la reconstrucción de los países de Centroamérica. (Número de expediente 181/002792.) .....	24470
— De la señora Tormé Pardo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de las actuaciones llevadas a cabo en Centroamérica y el Caribe con motivo de la crisis provocada por los huracanes George y Mitch. (Número de expediente 181/002825.) .....	24470
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre previsiones acerca de potenciar la presencia de España en Guinea Ecuatorial, en el ámbito educativo. (Número de expediente 181/002808.) .....	24474
— Del señor Boix Pastor (Grupo Socialista del Congreso), sobre criterios adoptados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para subvencionar un programa de cooperación con el Consejo de Cámaras oficiales de la Comunidad Valenciana. (Número de expediente 181/002812.) .....	24474
— De la señora Balletbó y Puig (Grupo Socialista del Congreso), sobre proyectos de cooperación en curso en Guinea Ecuatorial con cargo a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), e importe de los mismos. (Número de expediente 181/002809.) .....	24474
— Del señor Herrera Antonaya (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de los programas y proyectos de cooperación con Guinea Ecuatorial. (Número de expediente 181/002823.) ...	24475
— De la señora Cunillera y Mestres (Grupo Socialista del Congreso), sobre actuaciones realizadas por el Gobierno español ante las autoridades colombianas en relación a la muerte del cooperante español Íñigo Eguiluz Tellería y a la del sacerdote colombiano Jorge Luis Mazo. (Número de expediente 181/002820.) .....	24476
— De la señora Tormé Pardo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre la importancia que tiene para España la cooperación con los países más pobres, especialmente con el África Subsahariana, para su desarrollo. (Número de expediente 181/002824.) .....	24477
— De la señora Balletbó i Puig (Grupo Socialista del Congreso), sobre el tratamiento que da el borrador del Plan director para el período 1999 a 2002 a los temas de población y salud reproductiva. (Número de expediente 181/002822.) .....	24478
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre balance del impulso dado a la cooperación en la VI legislatura. (Número de expediente 181/002826.) .....	24480
<b>Proposiciones no de Ley:</b>	
— Sobre medidas para proporcionar una educación primaria gratuita y universal. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001753.) .....	24481

- **Sobre desarrollo de un programa para luchar contra la epidemia del sida en Africa. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001763.) ..... 24481**

**Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la última sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo de esta legislatura, contando con la presencia una vez más del secretario de Estado, señor Villalonga.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del secretario de Estado para hablar de los desastres ocasionados por el huracán Mitch en Centroamérica, a solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que no está presente, por lo que decae.

El punto 2 es la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores (va a ser sustituido por el señor Villalonga, pues que el señor ministro está en la Comisión de Asuntos Exteriores en este momento), para dar cuenta de la cooperación española en Centroamérica tras el paso del huracán Mitch. Sucede lo mismo que en el caso anterior, que decae al no estar presente el Grupo Parlamentario Mixto.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS), PARA INFORMAR SOBRE:**

- **VALORACIÓN DE LA POSICIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) ANTE LA NO APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), (Número de expediente 213/001332.)**
- **LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 213/001333.)**
- **VALORACIÓN DEL ABANDONO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/001341.)**

**PREGUNTAS:**

- **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), ACERCA DE**

**LAS PREVISIONES SOBRE EL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 181/002810.)**

- **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), ACERCA DE LAS PREVISIONES SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE COOPERACIÓN. (Número de expediente 181/002811.)**
- **DEL SEÑOR IZQUIERO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), ACERCA DE LAS PREVISIONES SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE COOPERACIÓN. (Número de expediente 181/002827.)**
- **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 181/002828.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al punto 3, que vamos a agrupar con el 4, es decir, la valoración que le merece al Ministerio la posición de las organizaciones no gubernamentales (ONG) ante la no aprobación del plan director, del Grupo Parlamentario Catalán, y del ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre la aprobación del plan director, también del Grupo Parlamentario Catalán, y la número 5, del Grupo Socialista del Congreso, acerca de la valoración del abandono de las organizaciones no gubernamentales en el Consejo de Cooperación. Estos puntos los agruparemos con las preguntas del Grupo Socialista números 14 y 15, relativas a previsiones sobre el plan director de la cooperación española y sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación, y, si mal no recuerdo, la 23 y 24, del Grupo Parlamentario Popular, acerca de las previsiones sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación y valoración del plan director de la cooperación española.

Si no hay opinión en contrario y es el sentir de los señores portavoces, procedemos en este momento a dar la palabra al secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Sus señorías conocen que el presidente de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, señor Sancho,

en mi calidad de presidente del Consejo de Cooperación al Desarrollo, me comunicó la suspensión de la participación de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo en las sesiones del Consejo, en tanto no estuviese aprobado el plan director. El Gobierno atribuye, como conocen SS.SS., una importancia fundamental a la participación de las ONG y a la sociedad civil en el Consejo, importancia que queda reflejada en el proyecto de real decreto sobre la nueva composición del Consejo, por lo que entiende que si dicho Consejo se reuniese sin la presencia de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil quedaría desnaturalizado, por el papel que les corresponde en ese organismo de diálogo y de participación de la sociedad civil en la política gubernamental para el desarrollo. Por tanto, lo que esperamos es una pronta aprobación del plan que permita una normalización de la situación. Mi valoración es que lamentamos, pero comprendemos también, la retirada de las ONG del Consejo de Cooperación al Desarrollo y esperamos tener pronto lista una propuesta del plan director susceptible de revitalizar la vida normal del Consejo y de las demás instituciones de la cooperación española al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Campuzano, por el grupo proponente.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero agradecer la claridad de la exposición del secretario de Estado y decirle que esta comparecencia es incómoda para nuestro grupo, en la medida en que intuimos que buena parte de la situación en la que el Gobierno está metido responde en poco al Ministerio de Asuntos Exteriores y menos aún al secretario de Estado de Cooperación. Todos estamos obligados a celebrar esta comparecencia esta tarde, en esta previsible última sesión de la Comisión de Cooperación al Desarrollo. Recuerdo que en la penúltima sesión tuvimos un debate sobre esta cuestión y el señor Villalonga nos reiteró su voluntad y la del Gobierno de avanzar en la aprobación del plan director. Incluso nosotros hablábamos de mediados de noviembre como fechas que nos parecían óptimas para permitir que el proceso que marca la Ley de Cooperación pudiera llegar a su fin; es decir, la aprobación por parte del Gobierno y debate posterior en las Cortes.

Es evidente que a estas alturas del mes de diciembre este supuesto no se puede dar en esta legislatura, por lo que el trámite conjunto del Gobierno y de las Cortes no se puede dar y en esta legislatura no habrá plan director.

Creo que todos los grupos coincidiremos en que este es un hecho lamentable y triste por lo que implica, ya que un instrumento que la ley creaba y que todos valoramos y seguimos valorando de manera muy positiva finalmente no ha visto la luz, con todos los condicionamientos que esto puede implicar y que estoy seguro que ya implica en los presupuestos de este año con respecto al desarrollo de las políticas de cooperación.

Es triste también porque —y lo decíamos el otro día— se trata de una buena gestión que el secretario de Estado, su Gobierno y su grupo político podrían haber exhibido con mucha contundencia, pero la ausencia del plan director va a tener para el Gobierno y para el Grupo Popular su coste. Más triste aún cuando el Grupo Popular ha hecho un

esfuerzo en esta legislatura de búsqueda de consenso tanto con los grupos políticos como con las asociaciones, máxime cuando el secretario de Estado se ha caracterizado por este hecho.

En aquella sesión decíamos también que en el marco del Consejo de Cooperación buena parte del mundo no gubernamental había hecho un esfuerzo de pragmatismo. La no aprobación del plan director en esta legislatura da la razón a aquellos que siempre han dicho que esto no iba a funcionar, que el Gobierno no tenía voluntad y se deja en mal lugar a las personas más sensatas y más inteligentes que, desde el ámbito civil, trabajan en estas cuestiones.

La Ley de Cooperación vino acompañada por un debate sobre la necesidad de que la política de cooperación española respondiese a los criterios del conjunto de la política exterior del Estado y muy orientada a la erradicación de la pobreza. Eso le daba un elemento de modernidad a la Ley de Cooperación española, que enlazaba con las reflexiones que se hacen en nuestro entorno. Parece ser que de nuevo quien se opuso en su momento desde el Gobierno a este sentido de la ley hoy vuelve a utilizar toda su fuerza política para impedir que se cumpla. Yo sé que el secretario de Estado y el ministro de Asuntos Exteriores no lo pueden compartir formalmente, pero todos sabemos que esto está en el aire.

Por tanto, nos encontramos con un escenario que no es bueno, que es lamentable, que tiene una última expresión con este abandono de las ONG del Consejo y que sitúan al próximo Gobierno, sea del color político que sea, en una situación innecesariamente complicada. El documento que el Gobierno y el sector afectado pactaron en el marco del Consejo de Cooperación, que impulsó el señor Villalonga, sobre la base del trabajo del profesor Alonso, es un muy buen instrumento que no condicionaba la política de futuro de este Gobierno ni de ningún otro. Establecía un marco de mínimos que permitía aprovechar la ley y esto no ha podido llevarse a cabo.

Mientras haya Gobierno habrá tiempo de que apruebe este plan director, pero está claro que el trámite que marcaba la Ley de Cooperación queda pospuesto hasta la siguiente legislatura. Ha sido una pena y nuestro grupo tiene que expresar su profundo malestar, con la sensación de que al señor Villalonga es a quien menos tenemos que expresárselo, pero nos parece que en el seno de esta Comisión de Cooperación era necesario manifestarlo así.

Yo espero que en la próxima legislatura, entre todos, y muy especialmente el Gobierno, seamos capaces de hacerlo bastante mejor que lo hemos hecho al final de ésta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: También yo me sumo a las palabras que ha dicho el portavoz de CiU en cuanto al ambiente de tristeza que hay en esta última comparecencia por todo lo que afecta al desarrollo de la ley y al plan director. Creo que es la sexta vez que pregunto por este tema, en nombre del Grupo Socialista, en los últimos 15 meses —uno viene ya con una soltura absoluta, lo que me hace no traer papeles ni nada para hablar de estos temas—, y a pesar de ello no obtendré una respuesta que

me satisfaga. Había dos temas fundamentales: el desarrollo reglamentario de la ley y el plan director.

Siempre se puede decir que la ley es importante y es verdad, pero el hecho de aprobarla no era sólo el objetivo de esta legislatura, era un instrumento fundamental. Sin embargo, la ley sin desarrollo reglamentario y sin plan director era una declaración. Aunque se puede argumentar que hay una ley, y es verdad, en la que todos colaboramos, que apoyó el Grupo Parlamentario Socialista porque se recogieran muchas de nuestras iniciativas, a pesar de eso no puede decirse que eso oscurezca otros aspectos tan negativos como son estos que he citado de desarrollo reglamentario de la ley y plan director, porque los compromisos del secretario de Estado en esta Comisión se han incumplido una y otra vez. Usted ha incumplido sus compromisos, en primer lugar, con sus socios, porque en la comparecencia de finales de septiembre o principios de octubre más o menos cuando usted dijo que en breve vendría, el portavoz de Convergència i Unió le dijo que breve significaba a mediados de noviembre y no ha sido así. Ha incumplido los compromisos que ha reiterado usted en muchas ocasiones en esta Comisión y ha incumplido los compromisos con las organizaciones no gubernamentales. Hay dos causas posibles. Primera, que usted nos haya engañado deliberadamente, cosa que no creo, o, segunda, que a usted le hayan engañado deliberadamente, cosa que sí creo, porque una de las dos tiene que pasar. Lo que no puede ser es que aquí durante 15 meses se nos haya anunciado que en breve se presentarían los decretos y el plan director, que acabe la legislatura, no hay desarrollo reglamentario, salvo algún decreto, no hay plan director y no pase nada. Cuando nos decía que en breve, supongo que tendría algún compromiso de alguien por encima de usted, en el escalón jerárquico del Gobierno, que le diría que se podía comprometer porque en breve tomarían estas medidas. Cuando una vez tras otra quedaba en mala situación aquí, algo habrá pasado, porque si no es así, usted hubiese dicho: No, no, en esta legislatura es imposible. Lo hubiésemos criticado lógicamente, pero usted hubiese sido coherente con esos planteamientos. Como usted se ha comprometido aquí y todas las promesas no se han cumplido a usted también le han dejado en mal lugar. Las salidas que tenga cada uno para terminar sus compromisos de forma digna, que cada cual saque sus conclusiones, pero para nosotros es un fracaso. Ahora se demuestra que teníamos razón aquellos que temíamos lo que expusimos cuando se aprobó la ley. Hubo cosas de esta ley que no gustaron a parte del Gobierno. Se decía en los medios de comunicación y en privado, aunque nunca en público, pero todo el mundo que trabajaba en cooperación sabía que había cosas de esta ley que no le gustaban a algunos sectores del Gobierno. Los temores que expresábamos de que esto no se iba a hacer, de que a lo mejor se aprovechaba la ocasión cuando ya no estuviese funcionando esta Comisión para sacar decretos o plan director, la verdad es que se ve ahora corroborado.

No sé qué más agregar porque lo hemos dicho todo tantas veces que creo que todo el mundo tiene una sensación de incomodidad. Ahora dará las explicaciones que estime oportunas pero ni siquiera usted está convencido de ello. A nosotros no nos convence, a sus socios parlamentarios tampoco, a las ONG tampoco, que han abandonado el Consejo

de Cooperación. ¿A quién entonces? ¿Quién apoya esta situación cuando en todas las comparecencias siempre se nos decía que en los próximos meses se hará esto que promete el Gobierno? Y aparecía el grupo mayoritario corroborando las palabras del secretario de Estado e imputándonos que éramos a veces intransigentes con el tema del tiempo. No es verdad, porque tampoco hemos sido muy intransigentes. La verdad es que todos los grupos que asistimos a esta Comisión, que somos tres normalmente, estamos de acuerdo en que era fundamental. Hoy es la última sesión y nos vamos como estábamos en septiembre de 1998, cuando tuvo lugar la primera comparecencia, tres meses después de aprobada la Ley de Cooperación para hablar de estos temas. Pues quince meses después estamos como estábamos y el problema es que ya no tiene solución.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Entiendo que agrupamos la comparecencia solicitada por el Grupo Catalán, las preguntas del Grupo Socialista y del Grupo Popular, que son recurrentes. Todos hemos venido pidiendo comparecencias o preguntando esto hace tiempo. Nosotros creíamos que en la última reunión de la Comisión del mes pasado, no hace muchos días puesto que estamos a 16, se había agotado el tema, pero no lo pensábamos desde un punto de vista estratégico, sino que también era una batería importante de iniciativas de todos los grupos sobre la cuestión del plan director y el desarrollo reglamentario de la ley.

Nos encontramos con que en las iniciativas que otros grupos parlamentarios tramitaron a partir de la celebración de la última Comisión se volvía a hablar de la cuestión y nosotros lo hemos vuelto a reiterar. Yo no creo que podamos ni debemos hacer balance de una legislatura por esta circunstancia, me parece bastante injusto, muy injusto. Esta mañana un portavoz parlamentario decía en el Pleno del Congreso, donde aprobábamos una ley muy importante desde el punto de vista de la reforma de la justicia, como es la Ley de Enjuiciamiento Civil, que es una ley de todos que ha tenido dificultades de consenso, pero el consenso se ha podido alcanzar, que es mi ley o es tu ley y algún portavoz parlamentario decía: dentro de unos años esta ley que hoy aprobamos será una ley de todos. No han hecho falta cinco años para que la Ley de Cooperación, en boca hoy del portavoz del Grupo Socialista, se considere una ley de todos. Yo creo, señor secretario de Estado, se lo digo tal y como lo pienso, que ese es el mejor balance de esta legislatura. El mejor balance de esta legislatura es que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular haya propuesto a las Cortes una ley y que hoy al final de legislatura todos los grupos parlamentarios consideren que es una ley de todos. Los grupos parlamentarios saben además que, aunque no está aprobado el plan director, tenemos plan director, porque su Secretaría de Estado está trabajando sobre las bases del borrador y el documento del plan director.

Todos los grupos parlamentarios saben que, aunque no tenemos plan director, los presupuestos de la ley de cooperación en cuanto a las grandes reformas que en la ley se anuncian se están cumpliendo y poniendo en marcha, que la cooperación española no se ha detenido. La cooperación

española se ha incrementado de manera muy notable, está aplicando criterios rigurosos de planificación y de evaluación de nuestra cooperación, está adecuando de manera correcta, de acuerdo con los criterios del CAD, de acuerdo con los criterios del sentido común, de acuerdo con los criterios de estas Cortes de todos los grupos parlamentarios, una estructuración de los instrumentos de la cooperación al desarrollo, lo cual no teníamos al empezar esta legislatura.

Tenemos una ley de cooperación y esto parece poco. No es papel mojado, no es una ley de cooperación que se presentó como un instrumento propagandístico. Nosotros no dijimos vamos a hacer la ley de cooperación que el Grupo Socialista, el Partido Socialista, el Gobierno del Partido Socialista fue incapaz de hacer en 14 años. Tampoco entramos aquí como un elefante en una cacharrería con esos planteamientos. Vamos a hacer una ley de cooperación que necesita la cooperación española y cumplimos un compromiso de nuestro programa electoral, y lo hemos cumplido. Dentro de la Ley de Cooperación se establecen una serie de instrumentos, de mecanismos, para desarrollar las políticas de cooperación que pretendemos impulsar, y uno de ellos y fundamental es el plan director. Quiero llamar la atención sobre el fondo de la cuestión y no la forma, porque entendemos que para ser eficaces, y no únicamente por el simple prurito de ser eficaces, necesitamos acertar, ya que la lucha contra la pobreza todos sabemos, todos asumimos que es una responsabilidad de España. Nuestra cooperación necesita una planificación plurianual, cuatrienal, sobre las bases de ese plan director que no ha nacido, que existe el plan director, que nacerá el plan director. Se está trabajando ya y yo echo en falta los planteamientos de la oposición sobre todo de iniciativas parlamentarias, de preguntas, de peticiones de comparecencias, de proposiciones no de ley, para intentar que los presupuestos que se contienen en la ley se cumplan.

¿Por qué no se han presentado iniciativas en ese sentido? Todos sabemos que esto es una política de Estado —así empezamos la legislatura— y hoy coincidimos creo que todos en que el balance de legislatura, sin echar las campanas al vuelo y sin ser triunfalistas, porque no podemos serlo en ningún caso pues habrá muchas cosas que mejorar sin lugar a dudas, es sustancialmente muy positivo. Muy positivo. Se planifica nuestra cooperación, se somete, bajo el paraguas importante del diálogo social, al criterio de las organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil en general y del propio Parlamento. Es verdad que la Ley de Cooperación establece una serie de reglamentos que hay que desarrollar, que corresponde al Gobierno desarrollar, como es la Comisión Interterritorial de Cooperación, de extraordinaria importancia, como es el propio Consejo de Cooperación, como es la Comisión interministerial, como es la Comisión del FAD, como es el estatuto de la Agencia de Cooperación. Todos sabemos el esfuerzo que el Gobierno ha hecho, no solamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Gobierno en su conjunto, en relación con los reglamentos. La Ley de Cooperación obliga a que su desarrollo reglamentario y el propio plan director sean paralelos y vengán adecuadamente. Entiendo que ésta puede ser una de las razones, sin intentar tirar balones fuera, que alumbran la preocupación de SS. SS., en el sentido de que probablemen-

te sea más interesante que las cosas vengán en su momento y de la manera más adecuada.

Tengo que negar —lo digo con toda modestia y sin ningún tipo de animosidad— lo que hoy se ha deslizado, que ésta es una ley que no le gusta al Gobierno. Ésta es una ley de todos, como se ha dicho, propuesta por este Gobierno. Es una ley que gusta al Gobierno. No seríamos justos si no dijéramos que el propio Gobierno, la Administración, tiene dificultades de adaptación, de coordinación. La ley establece algunos mecanismos para intentar resolver estos problemas de coordinación, pero no nos quedemos en eso. Me parece profundamente anecdótico cuando se ha hecho tanto esfuerzo en los últimos años por poner nuestra cooperación al desarrollo en los niveles en que la hemos puesto, no solamente cuantitativos sino también y sobre todo cualitativos. Hemos empezado un camino que no tiene vuelta atrás y, a partir de ahí, podemos intentar alcanzar la utopía, si me permiten la expresión. El Gobierno sigue en funciones, aunque previsiblemente se disuelvan las Cortes en unos días, en el mes de enero; surgirá un nuevo Gobierno de la voluntad popular y aquí estaremos, estarán SS. SS. No hay ninguna marcha atrás, tendremos plan director, tendremos plan anual, tendremos un nuevo estatuto de la Agencia Española de Cooperación, tendremos un nuevo consejo de cooperación de acuerdo con las bases y presupuestos de la Ley. Me parece que no nos debemos atragantar.

Terminaré, señor presidente, diciendo que entendemos las razones por las cuales el Gobierno no ha aprobado ni ha remitido aún a la Cámara el plan director de cooperación y que no pueden ser más que razones de oportunidad y de que sea un plan director posible, realista y que atienda exactamente a los presupuestos de la Ley de Cooperación. En esta Cámara todos conocemos el borrador del plan director en sus escenarios presupuestarios y en sus presupuestos ideológicos de fondo, de proyección de futuro. A mí me gustaría conocer la opinión de los grupos parlamentarios sobre si esos presupuestos no se han cumplido, especialmente en 1999, que es el año siguiente a la aprobación de la Ley de Cooperación. Yo pienso, señorías, que sí. Por tanto, no hay motivo ninguno para la desesperanza ni para hacer un balance negativo, señor presidente, señorías. Y nosotros seguimos manifestando nuestra plena confianza en este Gobierno y nuestra plena confianza también en todos los grupos parlamentarios, que eso que fue una propuesta inicial del Gobierno, que la ley fuera un texto abierto, un texto de todos, hoy se reconoce. Es la mayor satisfacción que podamos tener. Y que también lo sea en el futuro el plan director y los futuros planes anuales. Esperamos que esto sea así y que la solidaridad y la cooperación internacional no se utilicen, dentro del pimpampum, como moneda de cambio de una confrontación electoral con la que ahora estamos, con ser perfectamente legítimo, por supuesto.

Creo, señorías, que todos ustedes pueden ponerse las medallas del impulso que la cooperación al desarrollo ha tenido en esta legislatura, pero nosotros también. Me han sorprendido mucho —y con esto termino de verdad, señor presidente— las palabras del portavoz del Grupo Socialista, a quien apreciamos mucho, como todas SS. SS. saben, relativas a que los aspectos positivos de la aprobación de la ley no oscurezcan los aspectos negativos de la no aproba-

ción del plan director. Yo lo diría al revés, por eso de que oscurecer un aspecto negativo es demasiado, es poner negro sobre negro, diría que la no aprobación del plan director, que no puede ser un aspecto positivo —puede ser un aspecto matizadamente negativo en nuestra opinión—, no oscurezca un logro de extraordinaria importancia como ha sido la aprobación en esta legislatura de la Ley de Cooperación y de otras muchas reformas que este Gobierno, el señor secretario de Estado de Cooperación Internacional, ha impulsado y que todos compartimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para responder a los grupos parlamentarios el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Yo soy de naturaleza optimista y vuelvo a decir que el plan director y los reglamentos se han elaborado con el consenso de todos y que no hay ningún conejo debajo de la chistera. En cuanto a los reglamentos, de todos son conocidos. Ya hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda, hemos enviado los textos al Consejo de Estado para que los dictamine y espero que el plan director esté antes para poder tener constituido el Consejo y que pueda dictaminar los reglamentos que faltan, que son sólo dos, el reglamento de microcréditos y el reglamento de los FAD.

Como soy optimista, sinceramente creo que la situación de partida y la situación de llegada son positivas. No se ha escondido nada en el proceso de elaboración del plan director ni del de los reglamentos, es lo que hay. Les aseguro a SS. SS. que no se va a aprobar un plan director diferente al que se consensuó, sustancialmente diferente; se está aplicando ya y todas SS. SS. tienen los textos. ¿Que hubiese sido mejor llegar al final de la legislatura con el plan director aprobado? Evidentemente. Usted, señor Fuentes, que sabe mucho de materialismo dialéctico, conoce que lo de las tesis, las antítesis y las síntesis funciona. La síntesis es el plan director y vamos a llegar allí. Vuelvo a repetir que lamento mucho que no sea en estas Cortes Generales, pero será en las siguientes, y estoy seguro de que ustedes, señores diputados, seguirán todos o casi todos en esta comisión y tendrán que dictaminar ese plan director, que no va a ser otro que el que ustedes conocen y el que se ha aprobado con el consenso de todos.

Yo estoy optimista. Partíamos de una situación en la que no teníamos ley, no teníamos plan director, no teníamos reales decretos; hoy, aprobados o no, tenemos todo un corpus montado. ¿Que hemos tardado quince meses? Ya apostaría yo por que las políticas globales del Gobierno tardasen quince meses en montarse y en arreglarse. Sinceramente, creo que el balance es tremendamente positivo. Yo les aseguro que el plan director será el que hay y no otro, al menos sustancialmente. Los reales decretos —los dejo todos a su disposición— están siendo dictaminados por el Consejo de Estado. Esperamos tenerlo listo este viernes y que en los próximos días —no sé decirles si una semana, quince días o veinte días, por eso de la síntesis, que usted tan bien conoce— podamos tener ya el cuadro presupuestario del plan director, que será el que está aprobado, porque no puede ser otro, ya que es el de la OCDE y es el que

está consensuado. No es el que nos gusta a nosotros, no es el que les gusta a ustedes y tampoco es el que les gusta a las ONG, pero es el que puede ser y el que se puede hacer. El Consejo de Cooperación se puede constituir aunque no estén reunidas estas Cortes Generales ni esta Comisión y podremos tener aprobada toda la estructura reglamentaria de la cooperación española y podremos tener también el plan director —que les aseguro que se está cumpliendo y con creces en el año 1999— ya listo, para que las próximas Cortes Generales lo estudien, lo analicen y lo dictaminen. En 1999 ya no se podrá hacer nada, porque está cumplido, y le vuelvo a repetir que con creces.

¿Que hubiera sido mejor haber tenido un plan director ya y que estas Cortes Generales lo hubieran dictaminado? Bien. También la situación de partida era complicada. Las hipotecas de la cooperación española eran fuertes, la Administración es la que es, pero la voluntad política de este Gobierno ha sido muy clara. Vuelvo a repetir que ya existen todos los decretos. Los dos que faltaban, el decreto del FAD y el decreto de microcréditos están listos, consensuados, a punto de ser dictaminados por el Consejo de Estado, y espero que el plan director sea aprobado por el Gobierno muy rápidamente, para que todas las ONG se reintegren al Consejo de Cooperación, y estos dos reales decretos se dictaminen y puedan ser publicados en el Boletín Oficial del Estado de forma inmediata. Esto, junto con el plan director, nos marcará el inicio —que no es poco— de la nueva política de cooperación española para el desarrollo de cara al próximo siglo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Intervendré con mucha brevedad.

Creo que el optimismo en la vida es fundamental y, en la medida en que procuro compartir esta sensación y este sentimiento, me alegro de que el secretario de Estado lo tenga. Quiero hacer dos comentarios. Uno, en la próxima legislatura todos empezaremos de cero, el marcador estará a cero, porque nadie sabe quién estará aquí, ni los que estamos como diputados y diputadas ni el propio secretario de Estado. Puede haber una mayoría diferente o puede que las nuevas mayorías que se constituyan decidan orientar esta política de una determinada manera. El plan director es el instrumento pactado por este Gobierno con esta mayoría parlamentaria y con el sector. Una nueva legislatura puede implicar cambios, para bueno y para malo, y no debemos olvidarlo, porque, si no, no nos situaríamos en la importancia del momento de esta tarde. Dos. El señor Izquierdo decía que el plan era posible y realista y, si es así, no entendemos por qué no se ha podido aprobar. Entendemos que el famoso borrador es un borrador posible y realista y estamos convencidos de que el plan sustancialmente no diferente que se va a aprobar en la siguiente legislatura quizás pueda tener orientaciones diversas en función de las mayorías políticas y sociales que existan en la siguiente legislatura.

En todo caso, nos queda un mal sabor de boca. Estamos de acuerdo con usted en que es difícil construir una política global de Estado, sobre todo cuando venimos de una cultura en esta política que tiene poco que ver con la cultura que pretendemos que implique la nueva ley. En un escenario en

el que existen muchas inercias burocráticas, muchos intereses económicos, muchas contradicciones entre nosotros mismos y unos niveles de fariseísmo por parte de todo el mundo suficientemente elevados, ser capaces de resolver todo en quince meses no es fácil. Pero que el plan director no se haya aprobado en esta legislatura es un síntoma más de los problemas que padece el conjunto de la política española, y en este caso el conjunto de la política española de la cooperación al desarrollo. Y en la medida en que no es un buen síntoma, a los grupos parlamentarios nos toca hacer un planteamiento en un sentido más crítico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor secretario de Estado, yo, que soy de los que todavía no piden perdón por citar a Marx, le agradezco la imputación que me ha hecho (**Una señora diputada: Y quedará en el «Diario de Sesiones».**) Además, todavía hay mucha gente que piensa que algunos o muchos aspectos del materialismo dialéctico, del materialismo histórico son plenamente aplicables al mundo de hoy. Quizás estén menos obsoletos que aquellos que son nuevos hegelianos, que piensan que todo lo racional es real, lo cual también está bastante superado. En fin, si no nos quedamos en Marx, quedémonos por lo menos con Feuerbach, por seguir en el área un poco erudita o pedante.

Ustedes podían habernos dicho hace un año: Hemos cumplido políticamente con la Ley de Cooperación y valoramos que el plan director se hará al inicio de la próxima legislatura, y valoramos que el desarrollo reglamentario, en su conjunto o en sus aspectos más importantes, será una tarea de la próxima legislatura. Si ustedes hubieran defendido políticamente esa tesis, nosotros la hubiéramos criticado y otros la hubieran apoyado, porque cada uno defiende sus criterios. Lo que no se puede defender es la importancia del plan director y del desarrollo reglamentario y la próxima llegada de estos dos aspectos en los últimos quince meses, y que acabemos la legislatura y no lo tengamos. No se puede tener razón en una cosa y en la contraria en un corto espacio de tiempo. La gente puede cambiar de opinión, lo que no puede hacer es cambiar de la a la be en media hora, porque eso no se puede entender. Yo no soy de los que piensan eso de sostenella y no enmendalla, no. Creo que la gente puede cambiar sus posiciones, la gente puede madurar y defender una cosa hoy y, si las circunstancias cambian, defender otra; eso lo entiendo. Podrían haber hecho esos planteamientos y hoy podríamos estar en un debate distinto, pero la sensación que tenemos es que estamos en un debate en el cual no se nos ha dicho la verdad. Cuando usted lo decía, estoy seguro de que decía lo que realmente pensaba, porque eran las consultas que había tenido, pero usted tampoco ha quedado muy bien que digamos. Al final no es un problema con el Grupo Socialista, es un problema con el Grupo Socialista en esta Cámara, es un problema con sus socios parlamentarios y es un problema con las ONG. No pensemos que es sólo un problema con el grupo de la oposición; el problema lo tienen con más gente, con sus socios parlamentarios, que tampoco han quedado en una situación muy positiva, y con las ONG. No es un

debate del grupo mayoritario del Gobierno con el principal partido de la oposición.

Lo que más me molestaría —lo veremos en todo caso en los medios de comunicación— es que cuando ya no se puedan reunir las Cámaras, esta es la última reunión, saliesen los decretos del plan director y ya no pudiésemos discutir. Como decía el portavoz de Convergència i Unió, después de la disolución, el cuentakilómetros se pone a cero y ya veremos lo que pasa en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, pienso que, aunque esta sea la última Comisión de Cooperación del milenio, no nos debe embargar el vértigo milenarista y llevarnos a hacer catastrofismo.

Simplemente quiero recordar a S.S. que el plan director es algo que contenía el proyecto de ley que el Gobierno remitió a esta Cámara. Está muy bien, yo sigo siendo muy optimista y al mismo tiempo estoy muy complacido, en el sentido de que hoy todos asumimos que este instrumento de la cooperación, que es el plan director diseñado por este Gobierno, es un instrumento eficaz, necesario, que tiene que venir y ser aprobado. Esto está bien. Lo hemos conseguido y nadie podrá negarnos al menos este logro. Pero insisto y repito, los presupuestos del plan director, que todo el mundo conoce, se están cumpliendo. Hemos echado de menos iniciativas en ese sentido. Es verdad —lo dicen los grupos parlamentarios— que el plan director no ha venido a la Cámara para ser debatido y dictaminado, pero la propia ley establece —lo digo para tranquilidad del señor Fuentes— que el plan director tendrá que ser debatido y dictaminado por las Cortes, por el Congreso de los Diputados, con lo cual el plan director se puede aprobar, pero para que tenga eficacia legal tendrá que ser aprobado por el Congreso de los Diputados, por tanto, evidentemente, por el próximo Congreso.

Es, señor Campuzano, posible y realista. Pero yo diría al señor Campuzano que también lo mejor es enemigo de lo bueno. Creo que el Gobierno tiene que mandar a esta Cámara un plan director posible y realista y la Cámara tiene que estar en condiciones de estabilidad por las mayorías, en condiciones de trabajo en el tiempo —no de meses o semanas, sino de cuatro años, de toda una legislatura— para abordar algunos de las decisiones importantes que tiene que tomar nuestra cooperación. No se trata tanto de aspectos cualitativos, que están muy bien definidos en la ley y en el plan director, que ya ha dicho el secretario de Estado que no variará sustancialmente, sino del problema de la cantidad. Nosotros empezamos la legislatura diciendo: no es la cantidad el único problema de la cooperación. Sea cual sea la dimensión de nuestra cooperación, tiene que ser una cooperación eficaz y eficiente. Me acuerdo de las palabras del secretario de Estado hace cuatro años, no empleaba la palabra eficacia, por ser excesivamente dura, en mi opinión; yo comparto la suya. Utilizaba eficiencia. Necesitamos acertar porque hacemos políticas importantes.

Durante muchos años hemos estado utilizando muchas palabras, esto es muy bonito, y ese era el recurso de la política, de los políticos, de las administraciones, de los Estados y de las relaciones internacionales. En esta legislatura,

aparte de palabras, ha habido hechos. Ello será así componga quien componga el próximo Gobierno; nosotros esperamos que sea el Partido Popular, porque nos vamos a someter al veredicto de los ciudadanos con una gestión aceptable, en este campo también; por tanto, no creo que vaya a tener ningún coste. También pensamos que no tiene por qué haber costes positivos; esto, o es de todos o no es de nadie. No entramos en la tentación de la utilización partidaria de estas cuestiones ni tampoco entraremos en el futuro. El aspecto de la cuantificación, de la dimensión económica suficiente de nuestra cooperación, en el que tiene mucho que ver la responsabilidad de las administraciones públicas territoriales del Estado, es algo a debatir. Creo que no vendrá mal que en la próxima legislatura, renovados todos, sean quienes sean los que estén aquí, se empiece a hablar de cosas de las que no nos hemos atrevido a hablar en esta legislatura desde una óptica posible y realista.

Termino, señor presidente, diciendo que también al Grupo Parlamentario Popular le hubiera gustado haber tenido tiempo, sobre todo porque integramos la ponencia que aprobó la Ley de Cooperación con el resto de SS.SS. Nos hubiera gustado tener la oportunidad de debatir en esta Cámara el plan director. No sabemos si lo haremos en la próxima legislatura, pero estoy seguro de que lo hará el Grupo Parlamentario Popular, lo hará el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y lo hará el Grupo Socialista y otros grupos parlamentarios, aunque es verdad que no nos han acompañado demasiado en esta Comisión, como ha dicho el señor Fuentes, y tampoco en la ponencia de la Ley de Cooperación.

No estamos en un período de paréntesis, señor presidente, estamos en un período de continuidad. Cuando se constituya el nuevo Gobierno y se creen las nuevas Cortes, esto continúa. No me preocupan las mayorías para tomar decisiones importantes porque yo soy liberal. Como hoy estamos de citas, yo estoy con Lord Acton cuando decía el siglo pasado: el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente. Estoy muy de acuerdo y muy contento con lo que actualmente hay y espero que lo que se repita en el futuro sea un Gobierno del Partido Popular, basado, como éste, en políticas de reforma, como la Ley de Cooperación, de impulso importante de la gestión pública, pero sobre todo de diálogo y de consenso parlamentario y social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Villalonga, para cerrar el debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Tenemos la tentación de mirarnos mucho el ombligo y pensar que el fin de la legislatura es el fin del país, de la sociedad civil y el fin del milenio. No, el país sigue, los partidos políticos siguen y simplemente hay un posible cambio de personas. Gracias a Dios, hay una continuidad. Es lo que pasa a fin de año, que todos nos despedimos para vernos al día siguiente y corremos con la lengua fuera con agendas apretadas para asistir a fiestas de despedida, cuando dentro de dos días nos vamos a ver todos en el despacho.

Reconozco que hubiese sido mejor tener un plan director, pero también reconozco que se ha avanzado mucho.

Venga el partido que venga, ya vengan ustedes como mayoría parlamentaria, señor Fuentes, o venga quien venga, el plan director siempre será el mismo. No cabe margen de otro plan director, esto es el hecho sin retorno; no hay otro plan director posible que el que hay, que es el que sigue las recomendaciones de la OCDE y el que se ha podido pactar. Podrá haber variaciones de cantidades, pero no de conceptos. Este es el gran logro que tenemos que atribuirnos todos en la política de cooperación. Hemos hecho la mejor política de cooperación posible que cabía hacer en la España de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la política de cooperación que sigue las recomendaciones de la OCDE, la que ha sido pactada con las organizaciones no gubernamentales, con los sindicatos, con los empresarios y con toda la Administración. Venga el que venga, el plan director será el mismo, no habrá variaciones sustanciales.

Como el proceso de ese plan director ha sido transparente y como los contenidos coinciden con los exámenes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —la OCDE, el CAD— y con las resoluciones de este Congreso de los Diputados sobre cooperación, el plan director es el que hay y espero que lo apruebe el Gobierno, estén constituidas las Cortes Generales o no. Salvo dos, todos los reales decretos han sido dictaminados favorablemente por el Consejo de Cooperación para el Desarrollo. En la próxima legislatura nos enfrentaremos a un modelo de cooperación completamente diferente. Ya podremos poner en marcha los nuevos organismos de coordinación o de gestión interterritorial, de participación de la sociedad civil en las políticas de desarrollo, de aplicación de ese plan director que no puede ser otro —al menos en su composición básica—, el nuevo modelo de la Agencia Española de Cooperación, los conceptos de género, de medio ambiente, de comercio... No hay paso atrás.

Soy el primero que siente que el plan director no haya podido ser aprobado y dictaminado por estas Cortes Generales durante esta legislatura tal y como estaba redactado. Les aseguro que no hay posibilidad de marcha atrás, no hay posibilidad de otro plan director. Si hubiésemos tenido una política oscurantista en materia de plan director o en el desarrollo de los reales decretos, reconocería su posible preocupación; pero como todos conocen los reales decretos, incluso los del FAD y el microcrédito que está dictaminando el Consejo de Estado, y si no los tienen me ofrezco a darles los textos, que son los que saldrán, no hay mayor problema. De manera que todos podemos acudir a nuestro electorado habiendo cumplido no ya aceptablemente, sino muy bien; creo que la gestión ha sido muy buena. En quince meses hemos hecho muchísimo, hemos dado la vuelta a la cooperación española. Como tienen mi compromiso, el compromiso del Gobierno y el de los hechos en cuanto a que el plan director no puede ser otro distinto y los decretos ya están hechos, es cuestión de esperar. Ni el país acaba, ni los grupos políticos, tampoco; puede que las personas sí, pero pocas, espero yo. Las próximas Cortes Generales serán las que dictaminen ese plan director que todos ustedes conocen y las que controlen los reales decretos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villalonga.

Yo espero que estemos todos.

- **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS EJECUTADOS Y FINANCIADOS CON CARGO A LOS FONDOS FAD-MITCH. (Número de expediente 181/002787.)**
- **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PLAN DE RECONSTRUCCIÓN QUE SE PREVEÉ REALIZAR EN LOS CUATROS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA AFECTADOS POR EL HURACÁN MITCH. (Número de expediente 181/002788.)**
- **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PRIORIDADES FIJADAS EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PREVISTO PARA AYUDAR A CENTROAMÉRICA. (Número de expediente 181/002789.)**
- **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE REACTIVACIÓN AGRÍCOLA. (Número de expediente 181/002790.)**
- **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL FINANCIADOS CON CARGO A LOS FONDOS FAD-MITCH. (Número de expediente 181/002791.)**
- **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA EFICACIA DE LA AYUDA OFICIAL ESPAÑOLA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA. (Número de expediente 181/002792.)**
- **DE LA SEÑORA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE CON MOTIVO DE LA CRISIS PROVOCADA POR LOS HURACANES GEORGE Y MITCH. (Número de expediente 181/002825.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación, señorías, a las preguntas números 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la señora diputada del Grupo Socialista, señora Cunillera, que se agruparán con la número 21, de la señora Torme, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias por la agrupación de las preguntas, que facilitará que podamos acabar a una hora más razonable.

Este conjunto de preguntas van en la línea de la última comparecencia del secretario de Estado, cuando hablamos de la reunión del grupo de países donantes en Estocolmo y del papel que correspondía a España en el grupo de seguimiento de esa reunión. Recuerdo que allí hablamos con el secretario de Estado de que nos quedaba una parte que debatir, que era la parte que le correspondía a España como país en relación con la ayuda a los países afectados por el huracán Mitch.

Antes de seguir, señor secretario de Estado, quiero agradecerle la remisión de documentación que se me hizo por parte de sus servicios, porque me ha servido para preparar esta intervención.

Nosotros hicimos una serie de preguntas que nos parece que agrupan un poco los aspectos que debe contemplar la ayuda española a los países afectados por el Mitch. En primer lugar, los proyectos que se han ejecutado y financiado por los créditos FAD-Mitch. Hemos hablado alguna vez de eso, pero podemos continuar hablando. Luego, las preguntas números 7, 8 y 9 van dirigidas a hablar del plan de reconstrucción español, tantas veces anunciado aquí, respecto a los países de Centroamérica, no el plan de ayudas multilaterales.

El 18 de marzo de este año tuvimos una Comisión de Cooperación con la comparecencia del anterior secretario general, señor Espinosa, y hablamos de algunos de los planes que se debían elaborar, concretamente los que se refieren a la recuperación de sectores agrícolas. Allí se dieron una cifras que a mí personalmente me hicieron pensar mucho y que me hacen tener mucho interés por conocer cuáles son esos proyectos y planes que se han elaborado. El secretario general, señor Espinosa, me dijo que en aquel momento estaban regresando a España 600 técnicos que habían ido a recoger información y que traían un montón de datos que iban a servir para hacer planes de recuperación en el sector agrícola. El se refería a algunos sectores, entre ellos el plan de recuperación agrícola, sobre todo al plan de semillas. Efectivamente era muy importante. Además, el 30 de noviembre se publicó en la prensa que justamente, si la desgracia que había dejado el Mitch a su paso por esos países era poca, había caído el precio del café, que es el principal producto exportador de Honduras, creo que también de Nicaragua, y que si se había previsto exportar 18 millones de cajas de bananos desde Honduras, simplemente habían exportado 100.000 cajas. Es evidente que ese era un plan que tenía un cierto sentido. Nosotros no tenemos conocimiento de cuál es en este momento el grado de realización de ese plan de recuperación ni qué valoración hace el Gobierno.

Asimismo, en esa comparecencia que hizo el señor Espinosa, nos habló de que esa —por decirlo de alguna manera— avalancha de técnicos operando sobre el territorio, que iban a conseguir datos, serviría también para hacer unos planes de diversificación industrial, de objetivos sociales, educación, sanidad, etcétera, que también son objeto de nuestra pregunta. Nuestra pregunta número 11 se refiere a qué valoración hace el Gobierno de esa ayuda oficial española. La hemos hecho porque usted sabe, señor secretario de Estado, que ha habido voces no solamente de las organizaciones no gubernamentales, que también, y que en publicaciones semanales, periódicas, se hablaba de que

realmente se ha ejecutado muy poca ayuda de la que estaba prevista. Cuando hablamos en noviembre de 1998, justo después de ocurrida la desgracia del Mitch, creo que todos hicimos una especie de pacto no escrito de que una cosa era la ayuda de emergencia, la ayuda humanitaria que en ese momento se mandaba y que fue una avalancha de ayuda, en todos los aspectos de los daños causados, pero que en lo que afectaba a la ayuda en reconstrucción había que ser muy cuidadoso porque —usted y yo hemos hablado muchas veces de ello— eso no debía afectar a los proyectos y planes que ya estaban en marcha.

Nuestra impresión y la de mucha gente que ha valorado la ayuda española a los países de Centroamérica es que mucha parte de esa ayuda a ido a proyectos que ya estaban en marcha y que quedaron dañados. Eso no sería malo, pero no debería ser un objeto prioritario de la ayuda española. A su vez, ha habido muchos proyectos no para daños directos causados por el Mitch, pero que sí tienen su importancia, porque todo lo que sea consolidación de los proyectos democráticos en marcha en la región, lo que son procesos de participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas de ese país tiene que estar inmerso necesariamente en el proyecto que haga España para esos países de Centroamérica. Por eso, porque hay un conjunto de proyectos que tienen que estar estructurados de alguna manera y seguramente tendrá que haber un plan global que contemple todas estas cosas, es por lo que nosotros hemos presentado estas preguntas y esperamos también su respuesta en cuanto a la valoración que usted hace de la aplicación de esa ayuda española en países de Centroamérica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Al hilo de las distintas preguntas que ha presentado la señora Cunillera, nosotros también quisiéramos ampliar algo más y pedirle una respuesta que afecte a otras áreas, como es la del Caribe. Porque es cierto que hubo un huracán, el Mitch, que causó destrozos espectaculares y de efectos dramáticos en una zona de Centroamérica, que tuvo una respuesta inmediata por parte del Gobierno español y del conjunto de la sociedad, tanto a través de los ciudadanos de forma individual como de forma agrupada a través de las distintas ONG, respuesta inmediata y voluminosa en la que España mantuvo una posición de vanguardia que también ha sido muy conocida, que se ha difundido y que fue pionera, además, en toda Europa.

También nos interesaría conocer cuál es la actuación que España ha tenido con los países del área del Caribe en relación con el huracán George, que también tuvo efectos negativos, que quizá por ser seguido en el tiempo sus efectos fueron solapados por los efectos más dramáticos del huracán Mitch y no hemos hecho tanto hincapié en conocer la ayuda que ha prestado el Gobierno español, cómo se ha desarrollado, qué efectos están teniendo todos los proyectos puestos en marcha, tanto los que en su momento fueron de emergencia como los de reconstrucción. Por eso creemos muy importante que ahora, en su comparecencia, el secretario de Estado pueda ampliar su respuesta a ambas áreas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Antes de pasar a responder, diré que la valoración que hace el Gobierno español de la ayuda es que la sociedad española ha respondido ante la tragedia del Mitch como no lo ha hecho probablemente ningún otro país y no sólo lo ha hecho llevando ayuda y socorro a la zona, sino que ha puesto en marcha toda una estrategia de cooperación en diálogo con los países afectados, que esperamos que contribuya a superar los efectos del huracán y que ponga las bases de una verdadera transformación de las naciones y de las economías centroamericanas.

Una respuesta como la que tuvo la sociedad española ante el Mitch desde el principio supuso para el Gobierno una responsabilidad añadida a la hora de hacer efectivos los planes de ayuda y desde el principio se estableció una comisión interministerial encargada de coordinar las ayudas de emergencia y de sentar las bases para un programa de reconstrucción. Todas las actividades correspondientes a la agencia en las fases de reconstrucción y transformación están ejecutándose y en cuanto a las ayudas financieras aprobadas en noviembre de 1998 se ha comprometido ya un 95 por ciento. Esta actuación de la cooperación española demuestra que ha sido una cooperación planificada y con un alto nivel de eficacia en comparación con otra. Así lo ha reconocido la propia comunidad internacional cuando solicitó de nuestro país que se hiciese cargo de la secretaría establecida por el grupo de seguimiento creado en Estocolmo. Siempre es posible hacer las cosas mejor, pero, como se ha dicho, si miramos la ayuda que se ha prestado por parte de otros países europeos a los países afectados, podemos comprobar que la ayuda española resiste cualquier comparación y desde luego la supera.

Nuestro compromiso con Centroamérica no ha terminado, como lo demuestra la decisión de acoger el tercer grupo consultivo que se celebrará en España en el curso del año que viene. Me gustaría simplemente darles algunas cifras de los plazos de ejecución. En todo lo que significa la ayuda de emergencia creo que se ha respondido muy bien; las cifras están ejecutadas, los 6.000 millones de pesetas que se enviaron han llegado y hemos hecho frente a la situación de emergencia. En cuanto a los programas financieros, he de decir que en España, en el primer año post Mitch, en cuanto a los proyectos, hemos terminado la fase de identificación y hemos acordado con todos los gobiernos los proyectos a ejecutarse. En estos momentos estamos en la fase de anteproyectos. El tiempo empleado por nuestro país nos parece no sólo razonable sino muy por encima de las medias internacionales. Para darles unas cifras comparativas —que yo sé que ante la opinión pública son difíciles de asumir, en cuanto que la emergencia llega rápido, pero después los proyectos de desarrollo tardan más— la duración de los proyectos en la Comisión Europea es de tres o cuatro años y la fase de preparación dura dos años; todavía no se ha recibido un sólo euro por parte de la Unión Europea en Centroamérica, a pesar de los 250 mecus aprobados.

Los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo tardan de ocho a diez años en su ejecución, y las fases de preparación suelen tardar tres años. Todavía no se ha recibido ni un solo dólar por parte del Banco Interamericano de Desarrollo. En el caso del Banco Africano de Desarrollo, las fases de preparación duran cuatro años y en el caso del Banco Mundial duran año y medio. En casos de emergencia en los proyectos normales suelen ser superiores, de manera que, habiendo terminado la fase del preproyecto y del proyecto y habiendo acordado con todos los gobiernos concernidos los proyectos a financiar en materia de cooperación financiera, yo creo que hemos sido bastante diligentes, como ha sido reconocido por la comunidad internacional.

En cuanto a los proyectos en el contexto internacional con cooperación financiera, existe un problema de absorción por parte de los países receptores de la ayuda, que muchas veces no cumplen con las condiciones establecidas en Estocolmo en materia de medio ambiente, de reforma del Estado, en el tema de descentralización, como medidas necesarias para la recepción de la ayuda. Además, hay cierto grado de desconfianza, cosa que no ha pasado con España, desconfianza de la comunidad internacional por falta de cumplimiento muchas veces de las condiciones de Estocolmo en Nicaragua y en Honduras. Nosotros esperamos impulsar en los próximos meses un estudio independiente sobre este punto, que haremos oficial en el grupo consultivo de Honduras y Nicaragua en este mes de enero. Quiero decirle que creo que los proyectos de cooperación española, desde luego a juicio de las autoridades locales, están funcionando bien. Es normal que la cooperación financiera todavía no haya llegado, porque está simplemente en fase previa de tramitación, pero desde luego España está muy por delante de organismos como el BID, de la Comunidad internacional de donantes o el Banco Mundial.

En cuanto a la ayuda del huracán George, que, como saben SS.SS., se produjo unos meses antes que el Mitch, afectó casi exclusivamente a la República Dominicana y a Haití, también algo a Cuba. Durante la fase de emergencia, se envió a la República Dominicana material diverso por valor de 100 millones de pesetas, que incluía una partida de material de construcción cofinanciada por el Ayuntamiento de Sevilla y la diputación de Valencia y Castellón; una partida de materiales similares por valor de 25 millones de pesetas fue enviada a Haití, y desde luego nos sitúan a nosotros como uno de los primeros donantes, según los datos registrados por la Oficina de coordinación de Naciones Unidas para la ayuda alimentaria. Posteriormente, han sido aprobados en convocatorias del año 1998 y 1999 proyectos para organizaciones no gubernamentales por valor de 350 millones de pesetas para la República Dominicana y de 70 para Haití, con lo cual también nos ponemos a la cabeza de los proyectos de reconstrucción.

A veces también las dificultades de los países de origen hacen que las ayudas financieras, o al menos la recuperación financiera no sea tan efectiva como la ayuda de emergencia, pero tengan ustedes la seguridad de que la cooperación española no sólo ha respondido en Centroamérica y en el Caribe, como la primera ayuda de emergencia, sino que también estamos respondiendo como la primera ayuda financiera y estamos infinitamente más adelantados en

nuestros proyectos que los países donantes que participaron en Estocolmo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor secretario de Estado, escuchándole se me ha ocurrido una cosa que me la he apuntado para que no se me olvidara. Comparando los plazos que usted dice de otros países o de otros organismos con los de España, se me ha ocurrido que el titular es que somos los primeros en una carrera de tortugas. Después del Mitch ha habido otras desgracias en esa región, y debemos ser capaces de encontrar la manera de consolidar no planes de reconstrucción, en el sentido de arreglar un edificio que se ha destrozado, sino capaces de hacer unas infraestructuras, no de reconstruir, hacer unas infraestructuras diferentes nuevas que resistan y que sirvan para resistir embates como los del huracán Mitch. Seguramente, uno tan grande no lo veremos en muchos años, por suerte, pero no podemos resignarnos. A mí, que me diga usted que somos los primeros y más rápidos, vale. ¿Y qué?

Hemos debatido en otra sesión y podemos seguir debatiendo ahora lo que está pasando con la ayuda que llega a estos países. Usted estaba el día que tuvimos la reunión con nuestros embajadores en esos países, y las trabas burocráticas no son nada al lado de lo que está pasando. Usted y yo estuvimos hablando un día sobre los créditos FAD sobre vivienda, concretamente los que van a El Salvador y que no han encontrado un proyecto que pudiera cumplir los criterios de crédito FAD para construir esas necesidades que hay allí. Yo he tratado con alguna ONG, concretamente en mi circunscripción, en Lleida, han rehabilitado un edificio en Sarajevo, han hecho un instituto en Colombia, en fin, se dedican a la construcción, y a mí me dicen que tienen la certeza de que hay posibilidades de encontrar un mecanismo para agilizar eso. Ellos lo pueden hacer y seguramente lo van a propiciar pero, ¿por qué hay esta imposibilidad a un año largo casi dos años ya, de la desgracia del huracán Mitch, y sigue ese problema en la vivienda? Tenemos las viviendas que se han hecho en Nicaragua, porque en Nicaragua no ha habido un problema de construcción de viviendas, ha habido un problema de reparto de esas viviendas, que desgraciadamente se desarrolla en un contexto que políticamente no es bueno, y entonces ahí ha habido un problema de nepotismo, de favoritismo o de amiguismo, llámele como quiera, y además hay un ambiente en que si se ha encarcelado al controlador de la República quiere decir que ese tema allí hay que vigilarlo con mucha atención. A mí, sinceramente se lo digo señor secretario de Estado, no me sirve el que digamos que nosotros lo vamos a hacer bien, que vamos a hacer unos planes de reconstrucción, que lo hacemos mejor que Suecia, por poner un país que lo suele hacer bien. Porque nosotros con esa región y con otras regiones que están en el ámbito de cooperación española, tenemos una especial responsabilidad, es decir, a nuestros gobernantes actuales les ha gustado ir a esa región, usted les habrá acompañado, y es verdad que nosotros somos un país referencial respecto del desarrollo que esos países deben tener. Pues eso nos exige un plus, no simplemente hacer buenas carreteras, no sólo hacer buenas viviendas, no sólo propiciar la sanidad y sobre todo eso que

sabe que le digo cada vez que hablamos, la participación, la consolidación democrática. En eso tenemos nosotros un papel que jugar.

Pero cuando hemos mandado 600 técnicos para que hagan un plan de rehabilitación agrícola, un plan de rehabilitación forestal, un plan de semillas, eso es muy importante, y si es verdad que se puede hacer con 590 millones, francamente le digo que es una ganga.

Decía en aquel entonces el señor Espinosa que no sabía de agricultura, yo tampoco sé mucho, pero estudio. Cuando no me sé una cosa me la estudio. Entonces, hay una cosa que es evidente, una desgracia física de la magnitud del huracán Mitch es evidente que se lleva las tierras, y cualquiera que sea de un ámbito medio rural, en mi circunscripción absolutamente rural, sabe que si no se buscan mecanismos de consolidación de las tierras, nunca vas a poder volver a cultivar. Y ahí, en esa zona, no solamente se llevó unos cultivos sino que se llevó las tierras. Me decía el señor Espinosa que eso iba a hacer simplemente que se perdiera una cosecha. Yo no me lo creo. Se ha tenido que perder más que una cosecha si no se puede volver a plantar, pues cuando uno planta un banano o cualquier árbol sabe que en un año o en dos no es productivo. Por tanto, yo quiero hacer llegar a su ánimo este tema en esta última sesión —no sé quién debatirá ese tema en las próximas Cortes, pero lo seguiremos debatiendo— porque nosotros tenemos una especial responsabilidad, la tenemos con esos países de Centroamérica y la tenemos también con los países donantes.

A mí me parece muy bien, sinceramente se lo digo, que nosotros seamos el país que de ese grupo lo hagamos mejor. Sabe que se lo dije sinceramente, me alegro que nosotros seamos el primer país que acoge la reunión del grupo de seguimiento, pero eso no nos puede hacer olvidar que en los créditos FAD y en los créditos FEV ha habido unos ciertos desajustes. Los créditos FEV, por eso se llaman fondos de estudios de viabilidad, no necesariamente se han convertido en FAD y no necesariamente los FAD que se han hecho han sido en zonas afectadas Mitch. Usted me dirá: es que eso también ha ayudado al desarrollo de estos países. Bien, pero para eso hay otros mecanismos, para eso habrá que habilitar otros créditos.

Yo me quedo con un sabor agridulce. Es verdad, ya lo dijimos en noviembre de 1998, que la sociedad española reaccionó muy bien porque hay una cuestión de proximidad, de afectividad, de sentimiento que hizo reaccionar a nuestro país y a nuestra gente como reaccionó, pero también he dicho al principio que eso es en lo que afecta a ayuda de emergencia y humanitaria, pero estamos en la fase de reconstrucción, que necesariamente ha de ser compleja, porque ha de contemplar muchas variables pero, señor secretario de Estado, ha de contemplar una cosa muy importante, que es que hagamos un plan de reconstrucción de esos países —y yo me resisto a hablar de reconstrucción, porque realmente lo que se ha destruido tenía muy poca entidad— y construyamos cosas con entidad, construyamos infraestructuras que sirvan, viviendas que no sirvan para colocar a los amigos del partido del señor Alemán, y eso sólo lo podremos hacer si ayudamos a construir sociedades democráticas, si se consolida la paz y se consolidan los procesos que están en marcha en esos países. Por eso es

importante, no sólo que seamos los primeros, sino que lo hagamos bien.

Por el Caribe no le voy a preguntar, señor secretario de Estado, porque estando en manos del señor Espinosa sólo me queda rezar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Simplemente para señalar, como ya decía al inicio de mi intervención anterior, que las explicaciones del secretario de Estado me han corroborado en mis afirmaciones. La respuesta del Gobierno español, así como la de toda la sociedad española en su conjunto, ante los destrozos causados por los huracanes George y Mitch en Centroamérica y en el Caribe fue una respuesta ágil, eficaz y muy cuantiosa, pero eso no tiene que hacer que nos sintamos encantados, conformes y con una satisfacción absoluta. Estoy con el secretario de Estado en que todo se puede mejorar y hay que seguir haciendo un importante esfuerzo, pero yo creo que estamos en la línea correcta, y en este caso no creo que sea una cuestión de optimismo, del que ya hemos hablado en esta Comisión.

A la señora Cunillera no le convence la respuesta del secretario de Estado en cuanto a que España en este tema concreto que tratamos hoy ocupe la primera posición dentro de la ayuda internacional de emergencia a estos países, o que seamos los primeros en cuanto a ayuda financiera, o que nos encontremos a la cabeza en lo que es la puesta en marcha de los proyectos de reconstrucción. Yo creo que estos son unos datos positivos que, como decía antes, no es para que estemos encantados y pensemos que ya lo hemos hecho todo, sino que hay que seguir haciendo un esfuerzo. En esta joven ley que hemos aprobado hace 15 meses, de la que también hoy hemos hablado, recogíamos un importante mecanismo, como es el de la evaluación, y desde luego en la cooperación, y en una cooperación sería como pretendemos que sea la que se realice por parte de España, la evaluación es un instrumento fundamental. Los datos que hoy nos ha aportado contribuyen a que evaluemos cómo se está llevando a cabo esta cooperación con Centroamérica y con el Caribe. Yo no pongo en duda que cuando se haya acabado esta legislatura y los trabajos parlamentarios, el Gobierno en su actuación va a seguir realizando un seguimiento muy de cerca y haciendo una evaluación seria de la eficacia de la ayuda que se está llevando a cabo con estos países.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Simplemente unas precisiones.

Yo estoy de acuerdo con las intervenciones que se han hecho aquí, a mí no me es suficiente con que seamos los cabezas de la lista, ni que vayamos más rápidos, sino que hay que hacerlo mejor, hay que responder a las necesidades de la población, pero, señora Cunillera, tampoco se deje llevar simplemente por comentarios de organizaciones no gubernamentales diciendo que, por ejemplo, la carretera de Masaya no ha sido afectada por el huracán Mitch, porque

en estos departamentos de Managua, en Masaya y Granada, se ubica un 36 por ciento de la población de Nicaragua (me imagino que se refería a eso, porque ha sido una de las principales críticas de las organizaciones no gubernamentales, en que se había aprobado un crédito FAD para rehabilitar esa carretera), y esas carreteras fueron muy dañadas por el desbordamiento del lago Managua y sí fueron afectadas, principalmente los municipios de Citapaya y Malacatoya, y allí hemos hecho rehabilitación de infraestructuras, entre ellas esta carretera, y hay localidades de importancia con producción agrícola y creciente actividad económica y comercial. Estas localidades de Managua estaban mal comunicadas entre sí y también hay que aprovechar el huracán no sólo para reconstruir sino también para dar una vuelta al sistema productivo.

También hemos actuado en el sector del agua, y en el marco de la educación, la sanidad, etcétera, y continuaremos haciéndolo. Tenga por seguro que creemos que la base del desarrollo y del futuro de todos estos países es el desarrollo de las sociedades democráticas y la potenciación del sector civil.

No hemos suspendido para nada ni los programas de ayuda a la contraloría, ni la formación del Poder Judicial ni los programas de policía, y estamos muy pendientes no sólo de los programas de rehabilitación y de reconstrucción, fundamentalmente con créditos FAD, sino también de los programas de cooperación no reembolsable, que continúan desarrollándose en el sector de la gobernabilidad.

Yo espero que con la nueva entrada en vigor del real decreto sobre FAD social, que ponga en vigor esa nueva figura jurídica que viene recogida en la ley, que es el FAD social, podamos financiar, vía FAD social y de forma mucho más ágil y no sólo financiera, proyectos como, por ejemplo, el de la vivienda. Estoy seguro de que con este nuevo tipo de crédito dentro del FAD, que será FAD social, que permitirá utilizar nuevos mecanismos, una nueva ventanilla y un sistema mucho más ágil, podremos financiar, sin necesidad de tener en cuenta muchas veces condiciones de la OCDE e incluso en condiciones de cuasi donación, nuevos proyectos que van destinados al desarrollo social básico. Por eso es tan importante la aprobación del nuevo real decreto respecto al FAD social que tenemos ya consensuado y que está en vías de dictamen por parte del Consejo de Estado.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE POTENCIAR LA PRESENCIA DE ESPAÑA EN GUINEA ECUATORIAL, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. (Número de expediente 181/002808.)**

— **DEL SEÑOR BOIX PASTOR (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE CRITERIOS ADOPTADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) PARA SUBVENCIONAR UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. (Número de expediente 181/002812.)**

El señor **PRESIDENTE**: Las preguntas números 12 y 16 han sido retiradas por el Grupo Socialista.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ I PUIG (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN CURSO EN GUINEA ECUATORIAL CON CARGO A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI), E IMPORTE DE LOS MISMOS. (Número de expediente 181/002809.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, del Grupo Socialista, para lo cual tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor secretario de Estado, ayer abordamos algunos aspectos de la cooperación con Guinea en la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, y no tengo ningún interés en hacerle repetir algunas de las cosas que allí dijo, porque ya las he oído, aunque quizá algunos miembros de la Comisión pueden tener interés. Lo que a mi me gustaría es que en un breve resumen, no para hablar de lo que ayer se dijo, sino en concreto los capítulos, es decir, esos proyectos de cooperación que en estos momentos se han firmado dentro del marco de esta reunión de la Comisión mixta entre España y Guinea, ver un poco (a los ámbitos que afectan lo sé, porque he tenido la información, sanidad y enseñanza, usted me lo ratificará) las cantidades para hacernos una idea, concretamente proyectos que se acaban de firmar o que se van a realizar en los próximos 24 meses —me parece que son para dos años—, e importe de los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Señora diputada, le puedo dar la información siguiente. Hay tres objetivos fundamentales recogidos en la Comisión mixta que guían los proyectos y que vienen a constituir un poco la espina dorsal de la cooperación española en Guinea Ecuatorial para los próximos años.

El primero es lo que denominamos apoyo a las capacidades más desfavorecidas de la población, que a su vez se desglosa en tres capítulos: el primero de ellos es la extensión de los programas de asistencia sanitaria; el grueso del programa será ejecutado como hasta ahora por la FERS (Federación Española de Religiosos de la Sanidad), y el coste total del programa de sanidad representa unos 345 millones de pesetas al año. En enseñanza, dentro de ese capítulo de apoyo a los sectores más desfavorecidos de la población, el grueso de la actividad seguirá desarrollándose por la FERF (Federación Española de Religiosos de la Enseñanza), que cuenta en estos momentos en Guinea Ecuatorial con 12.000 alumnos, que garantiza un nivel educativo de cierta calidad comparativa para ese país que tiene 300.000 habitantes; se continuarán construyendo colegios e institutos; y en el área universitaria el programa de la UNED continuará, si bien ahora con un apoyo adicional a la universidad nacional de Guinea Ecuatorial, y especial-

mente nos concentramos en las escuelas de magisterio y salud; el sector enseñanza absorberá unos 700 millones de pesetas anuales, incluyendo colegios españoles como los que hay en Malabo, Bata y las cien becas para estudiantes en España. El tercer sector, dentro de capas más desfavorecidas, es el apoyo a sectores productivos, concretamente a la agricultura, para lograr una seguridad alimentaria. A estos proyectos agrícolas, que son fundamentalmente hortofrutícolas y de cacao, se dedicarán unos 50 millones de pesetas al año.

En segundo lugar, el eje de la Comisión mixta es la promoción de aquellos programas de gobernabilidad que fomenten el proceso de democratización y de potenciación del respeto a los derechos humanos, con el fortalecimiento en la gestión de programas de distintos ministerios, claves para el buen funcionamiento de la cooperación internacional, de Administración municipal, de la Junta Electoral Nacional, del sistema estadístico y de la Oficina de protección de los derechos humanos; este último proyecto, el de la Oficina de protección de los derechos humanos, en colaboración con la Unión Europea, con la que hemos tenido una estrecha colaboración durante el proceso de negociación de la Comisión mixta. Se trata de un conjunto, pues, de pequeñas asistencias técnicas, muy pequeñas, casi insignificantes, que ayudarán en los intentos de hacer evolucionar la situación desde el interior, comprometiendo a las instituciones, dentro de lo que se pueda, con sus compromisos internacionales. Estos proyectos van a ser cofinanciados con la Unión Europea y con el PNUD. En total, estos proyectos de pequeñas asistencias técnicas pueden llegar a representar unos 50 millones de pesetas al año de coste para la cooperación española, a los que hay que sumar las aportaciones de la Unión Europea y del PNUD y también aquellos proyectos de asistencia técnica para actualizar el planeamiento de la ciudad de Malabo y de Bata, y la elaboración de pequeños folletos medioambientales y apoyo a algunos medios de comunicación con control directo de la cooperación española, no sólo del Gobierno.

El tercer punto o eje de la Comisión mixta es el programa de cooperación cultural, para dar continuidad a la tarea de apoyo a las iniciativas culturales que durante años han desarrollado en torno al centro cultural hispanoguineano y que consiste en publicaciones de libros, de revistas, etcétera, que viene a representar unos 200 millones de pesetas al año, incluyendo el coste de la construcción de dos nuevos centros españoles, uno en Malabo y otro en Bata. También continuaremos con el trabajo cultural de los colegios españoles en Malabo y en Bata, capitalizaremos la reciente difusión de la Televisión Española Internacional, que desde el 12 de octubre pasado se emite por vía satélite para todo el continente africano y, por tanto, también llega a Guinea Ecuatorial. En definitiva, estos programas tradicionales de educación, de sanidad y de cultura y de apoyos a sectores productivos y medioambientales vendrán a absorber un 85 ó un 90 por ciento de la financiación disponible. Todo esto unido a la cofinanciación con los organismos internacionales y, muy concretamente, los de la Unión Europea y el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor secretario de Estado, si he entendido bien —he ido sumando lo que usted decía—, estamos hablando en torno a 1.400 ó 1.500 millones de pesetas. Ignoro exactamente cuál era la cantidad que se dedicaba anteriormente, pero me parece que era una cantidad similar. Quisiera que esto me lo ratificara, porque usted y yo hemos tenido un duro debate en esta misma Comisión en relación a este tema, y lo que a mi grupo le parecería incorrecto es que dada la situación de Guinea en relación a derechos humanos y a la evolución interior del país, esto se hubiera aumentado. Si lo que usted me dice es que lo que están haciendo es mantener las infraestructuras elementales para aguantar un poco la situación de la población con menos recursos, pues esta diputada lo acepta en el sentido de lo que ello tiene de beneficio para lo que serían los sectores de la población civil. En todo caso, quiero señalarle que nuestra preocupación siempre ha estado centrada en la buena gestión de los fondos dentro de la misma Guinea y en que realmente esto no se quede desperdigado en estos cuatro grandes grupos de presión que parece que hay, o cuatro grupos de poder, o cuatro grupos de futuro, futuro entre comillas, porque algunos quizá no son cuatro grupos de futuro exactamente, pues usted sabe la preocupación de mi grupo por la situación de Guinea, sabe con qué atención miramos la evolución de la enfermedad de Obiang, que sí parece que la tiene. Observamos la posición de alguna superpotencia, como Estados Unidos, en relación a uno de los hijos, que no Teodorín, sino el otro, que estudia en Estados Unidos, las posiciones de todo el clan de Mongono, que es el mismo clan de Obiang, y las posiciones de la misma familia, como suele suceder en estos países. Por tanto, esperamos y confiamos, como he dicho antes, en que, primero, esto sirva exclusivamente para el sostenimiento de estas infraestructuras sociales, sanitarias y de enseñanza, que usted me ha señalado y, segundo, que esto se gestione a través de estos cooperantes españoles y que haya control; y en el caso de los capítulos que usted ha planteado, gobernabilidad, planeamiento de Malabo, de Bata y algunos otros capítulos, que la tutela o la dirección de todo eso sea realizada por técnicos españoles, porque lamentablemente la situación en Guinea no permite confianza respecto a la gestión de los fondos públicos en general; si gestionan mal los suyos, imagínese usted cómo gestionarían los nuestros.

— **DEL SEÑOR HERRERA ANTOÑANA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO). SOBRE VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON GUINEA ECUATORIAL. (Número de expediente 181/002823.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dada la naturaleza de la pregunta número 19 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Herrera Antonaya, agrupada a la de señora Balletbó, y luego el señor secretario de Estado les contestará a ambos diputados.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Como quiera que esta es mi última oportunidad y mi última pregunta de la legislatura, no quiero dejarla pasar sin agradecer no sólo a mis compañeros de grupo y al secretario de Estado, sino también al resto de miembros de esta Comisión, el compañerismo y el buen tono con el que he tenido la oportunidad de trabajar con ellos en los últimos años. Quiero, además, desearles lo mejor en el futuro, en lo personal y en lo profesional, aunque en lo político mis deseos, evidentemente, no vayan en el mismo sentido.

Mi última pregunta de esta legislatura en esta Comisión la he querido realizar sobre algo que reúne inquietudes importantes de nuestro grupo en todos los campos de la cooperación, como es la importancia de incrementar en el siglo XXI el trabajo en África y la responsabilidad adquirida y el compromiso pendiente de España con países con los que hemos tenido un especial vínculo histórico. Además, me alegra que la señora Balletbó coincida conmigo al plantear, en nombre del Grupo Socialista, la importante tarea que queda por hacer en la ex colonia española, porque eso hace posible en el futuro la búsqueda de acuerdos en este campo. En cualquier caso, consideramos fundamental mantener la alerta ante los déficit democráticos que pueden dificultar que la cooperación española acabe llegando a sus verdaderos destinatarios, que deben ser los ciudadanos de Guinea y no sus gobernantes.

Por todo ello, y toda vez que la pregunta se puede dar por contestada tras la respuesta a la señora Balletbó, sólo me resta agradecer al señor secretario de Estado su respuesta y su trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Villalonga tiene la palabra para contestar a los grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Muchas gracias, señor Herrera, por sus amables palabras.

Volviendo a la novena Comisión mixta hispano-guineana de cooperación internacional, ayer di amplia cuenta ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la naturaleza de esa Comisión y les di garantías a sus compañeros diputados de que no había supuesto cambiar la naturaleza de la cooperación española con Guinea Ecuatorial y sí que había supuesto, desde luego, algunos avances. Continuaremos con todo el programa de organizaciones no gubernamentales. Hemos mantenido las mismas cantidades, las concentramos en los mismos sectores que las concentrábamos antes y, desde luego, hemos logrado importantes avances, como, por ejemplo, la renuncia definitiva de la gestión directa por parte de las autoridades de Guinea Ecuatorial de fondos de la cooperación española, que era lo que pretendían en un primer momento. En segundo lugar, hemos consensuado con el Gobierno de Guinea Ecuatorial el que los proyectos de cooperación no sean objeto tampoco de represalias dentro del debate político, ya que con estas circunstancias es imposible haber llevado a cabo satisfactoriamente la ayuda humanitaria o la de desarrollo social y económico básico en el caso de que se hubiese instrumentalizado políticamente. Hemos previsto también un marco jurídico para la cooperación española y para los cooperantes, marco que no

reconocían las autoridades de Guinea Ecuatorial, incluso nos habían puesto dificultades para los visados con estos cooperantes, y en algunos casos se habían producido algunas expulsiones.

De manera que la Comisión mixta con Guinea Ecuatorial lo que ha pretendido es sacar la cooperación española que se sigue manteniendo en el sector de la asistencia social básica, fundamentalmente educación y sanidad, del desamparo legislativo que existía hasta ahora, puesto que no había Comisión mixta ni ningún instrumento. Ha sido reconocida por las autoridades de Guinea Ecuatorial y creemos que hemos dado seguridad jurídica a nuestros cooperantes y hemos consagrado, a través de un acuerdo bilateral con las autoridades de Guinea Ecuatorial, el mismo esquema de cooperación que teníamos hasta ahora. Tenga la seguridad de que en ningún momento estos pequeños proyectos que se elevan a 50 millones de pesetas y que son de asistencias técnicas van a ser gestionados directamente por las autoridades de Malabo; siempre habrá una supervisión muy directa de España. Además, estos proyectos de asistencias técnicas están cofinanciados por la Unión Europea y por el PNUD fundamentalmente y aquí, por supuesto, habrá una vigilancia, una administración directa de estos fondos por parte de la cooperación española y de la internacional.

Creo que después de esta novena Comisión mixta hemos avanzado en dar cobertura legal a nuestra cooperación y seguridad jurídica a los cooperantes.

— **DE LA SEÑORA CUNILLERA I MESTRES (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LAS AUTORIDADES COLOMBIANAS EN RELACIÓN A LA MUERTE DEL COOPERANTE ESPAÑOL ÍÑIGO EGUILUZ TELLERÍA Y A LA DEL SACERDOTE COLOMBIANO JORGE LUIS MAZO. (Número de expediente 181/002820.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, que plantea la señora Cunillera, del Grupo Socialista.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: El pasado 18 de noviembre por la noche se produjo en el municipio de Quibdó, en Colombia, un trágico incidente, por llamarlo de alguna manera, en el que perdió la vida el cooperante español Íñigo Eguiluz y un sacerdote colombiano, Jorge Luis Mazo, que le acompañaba. Desde el primer momento todo ello tuvo una clara connotación de que no había sido un accidente fortuito, sino que había habido una intencionalidad. También desde el primer momento fue bastante evidente que detrás estaban los grupos paramilitares que actúan en esa zona, puesto que las circunstancias demostraron que habían ido a por esa panga que transportaba tanto a los campesinos colombianos como a ellos. Después se ha podido comprobar que las sospechas iniciales eran las que eran, habiéndose detenido a miembros de esos grupos paramilitares, y parece ser que en relación con ese tema el Gobierno colombiano ha activado todo lo que ha tenido en su mano para detener a los que provocaron dicho accidente. Pero mi pregunta va dirigida a saber qué actuaciones ha

realizado el Gobierno español ante las autoridades colombianas en relación con esas muertes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Tan pronto como tuvimos conocimiento de los hechos, el mismo 19 de noviembre se trasladó a la localidad de Quibdó, a unos 500 kilómetros al norte de Bogotá, nuestra cónsul en Bogotá, doña Ana Madrazo, que permaneció en la zona hasta que apareció el cadáver en la tarde del día 21. Durante ese tiempo la cónsul se entrevistó con autoridades locales, con representantes de la ONG a la que pertenecía Íñigo, y con las autoridades eclesiásticas y civiles de la zona. Todo apuntaba a que la autoría del incidente correspondía a grupos para militares, algo que después se confirmó, y así lo dio a conocer nuestro embajador en la entrevista que mantuvo con el ministro de Defensa y con el ministro encargado de Asuntos Exteriores ante la ausencia del titular en aquel entonces. Nuestro embajador también se entrevistó con el secretario privado del presidente de la República, con el director de la Policía y desde el mismo día 19 se solicitó la colaboración de la Fiscalía para la aclaración de los hechos. Asimismo, se envió una nota verbal al Ministerio de Asuntos Exteriores, en la que se informaba de los hechos y se solicitaban los buenos oficios de las autoridades competentes para el inicio de una investigación en profundidad. Todos nuestros diplomáticos aseguraron que harían todo lo que estuviese en sus manos para esclarecer con rapidez los hechos y detener a los culpables. Y he de decir que la actuación de los ministros de Defensa y de Interior fue inmediata, lo que condujo a la detención el día 24 de esos nueve paramilitares a los que se acusa de ser los responsables de la muerte de Íñigo y del sacerdote colombiano Jorge Luis Mazo. Todos los detenidos tienen entre 24 y 29 años, excepto un menor, que integraba el grupo de las llamadas Fuerzas Especiales de Autodefensa, que, como saben, es un grupo de fuerzas paramilitares liderado por Carlos Castaño. Fueron detenidos en el caserío de las Mercedes, un poblado de unos 2.000 habitantes, a 15 kilómetros de Quibdó, y los nombres fueron automáticamente proporcionados a nuestra embajada por parte de las autoridades colombianas. Nada más recibir la comunicación de la detención intuimos a Yago Pico de Coaña para que se entrevistase con el presidente o con el vicepresidente de la República, haciéndolo con el vicepresidente, acompañados por el director de la oficina de Acnur, por el director de la ONG y por el representante de la diócesis y expresamos nuestra satisfacción por la detención de los nueve paramilitares y nuestro interés en que el proceso se llevase adelante con rapidez, con profundidad y, además, que se protegiese de forma efectiva a los testigos. Yo mismo convoqué al embajador de Colombia en Madrid, quien me informó de que se había iniciado el proceso contra las nueve personas detenidas y desde luego se comprometió a mantenerme informado sobre la evolución de los acontecimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor secretario de Estado, sinceramente nosotros nunca dudamos de que nuestro embajador en Colombia, así como el personal de la embajada, iba a actuar en ese tema con diligencia. Realmente se vio que todas sus actuaciones tuvieron un buen final hasta ese momento, en éste y en otros temas, y, por tanto, creo que debería constar el agradecimiento a los funcionarios españoles en Colombia, los cuales tuvieron una buena y diligente actuación.

Ahora estamos en un momento en que Colombia ha cumplido con su obligación de detener a los paramilitares. Seguramente esos paramilitares, que suelen actuar con una fuerte impunidad, se confiaron y no creyeron que eso podía pasar y precisamente no lo creyeron porque otras veces los testigos no han resistido la presión para seguir siendo testigos. Por tanto, el Gobierno español tiene ahora una tarea muy importante, que es la de que este tema no decaiga, que los paramilitares sean juzgados y que se haga la reparación que se tenga que hacer, tanto por lo que respecta al cooperante español como por lo que se refiere al sacerdote colombiano. Señor secretario de Estado, este tema se inició bien y yo le pediría que siga bien y, sobre todo, que tenga un buen final, que los paramilitares sean castigados y que no salgan impunes, como suele ocurrir en estos casos. Hoy mismo hemos visto que en Colombia se ha producido otro desastre de una magnitud considerable y precisamente nosotros, que somos un país que hemos tenido un papel determinante en el proceso de paz en Colombia, debemos continuar en ese sentido. Ésta puede ser una buena prueba de que vamos a seguir por ahí.

— **DE LA SEÑORA TORME PARDO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA ESPAÑA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES MÁS POBRES, ESPECIALMENTE CON EL ÁFRICA SUBSAHARIANA, PARA SU DESARROLLO. (Número de expediente 181/002824.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Un objetivo fundamental en la política española de cooperación internacional es el de la erradicación de la pobreza y no cabe duda de que uno de los continentes donde con mayor gravedad y de forma más extrema se da esta pobreza es el continente africano, en sus distintas manifestaciones, desde la falta de alimentos para poder sobrevivir hasta la falta de agua potable, la carencia de educación o la carencia de infraestructuras sociales básicas, por citar algunos ejemplos. Tenemos que decir, y se ha puesto de manifiesto en la reciente conferencia que se ha celebrado, promovida por Intermón precisamente por este motivo, África ante el nuevo milenio, que en África ha habido sin duda avances, que ha aumentado la población con acceso al agua potable, que se ha incrementado también la tasa de alfabetización de los adultos y que hay un cierto crecimiento económico, pero estos datos

desde luego no pueden ocultar una realidad muy preocupante, que es que la pobreza en el continente africano, sobre todo en algunas áreas, es extrema, siendo aquí donde conviene priorizar las actuaciones en materia de cooperación internacional.

En África se encuentran 33 de los 44 países considerados menos avanzados. La población africana es la que cuenta con una menor esperanza de vida y en la última década se ha incrementado el número de niñas y niños sin acceso a la educación primaria. Podríamos citar otros problemas gravísimos, como son las cifras alarmantes de la evolución del sida, tema que, por cierto, motiva el debate de una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que a continuación debatiremos. Todos estos problemas se concentran fundamentalmente en el África subsahariana y de ahí que hayamos planteado esta pregunta: la importancia que tiene para España la cooperación con los países más pobres, especialmente con el África subsahariana, para su desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Señora diputada, España le concede una especial importancia a la cooperación con el África subsahariana, como bien lo demuestra el hecho de que el 26 por ciento de toda la ayuda española oficial al desarrollo bilateral vaya dirigida a esta zona. En el África subsahariana se concentra el 39 por ciento, casi el 40 por ciento, de la población que vive por debajo de la línea de la pobreza del mundo, por lo que, teniendo en cuenta estos datos, es razonable prever que el África subsahariana va a tener un papel cada vez mayor en nuestra cooperación regional, ya que la mayoría de los países menos avanzados se encuentran en ella. Que podamos llegar a concentrar unos niveles mayores de cooperación con el África subsahariana es lo que a mí me gustaría desde el punto de vista teórico de la cooperación, aunque creo que la sociedad española todavía no está preparada para asumir esas cifras o esas proporciones de la cooperación española en relación con un mundo que nos es tan cercano como Iberoamérica.

Centrándonos en el caso de África subsahariana, podría adelantarle los siguientes extremos referentes a la cooperación al desarrollo. Como le he dicho es la tercera prioridad de nuestra cooperación, tras Iberoamérica y el mundo árabe. Precisamente para eso en el año 1998 se decidió unificar en el seno del Instituto de cooperación con el mundo árabe, Mediterráneo y países en desarrollo, las dos subdirecciones generales que se ocupaban del tema en una única subdirección que es la Cooperación con África subsahariana. En la actualidad nuestra cooperación se concentra en los siguientes países: en Guinea Ecuatorial, en Mozambique, en Angola, en Cabo Verde, en Santo Tomé, en Guinea Bissau, en Namibia y en Senegal, aunque en el resto de países también se ejecutan proyectos de cooperación al desarrollo, pero por un importe bastante inferior que los países que les he mencionado. También estamos activos en los organismos de desarrollo, a los que pertenecen estos países y que actúan en la región, particularmente en el fondo euro-

peo de desarrollo, en el FED de la Unión Europea, en el que somos el quinto contribuyente y tenemos además un nivel de participación de nuestras empresas y ONG aceptable en comparación con años precedentes.

Los sectores prioritarios de nuestra cooperación con África están determinados en el plan director de la cooperación española, que espero las próximas Cortes puedan estudiar, y se centran en la cobertura de necesidades sociales básicas, es decir de acuerdo con las prioridades señaladas por el CAD como compromisos a asumir por los Estados pertenecientes a ese organismo, inversiones en el ser humano, que promueven fundamentalmente la educación en programas que desarrollen capacidades de los países beneficiarios, desarrollo de infraestructuras y promoción del tejido económico, defensa del medio ambiente, aumento de la participación social y desarrollo institucional y buen gobierno y, sobre todo, los programas de género.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ PUIG, (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE EL TRATAMIENTO QUE DA EL BORRADOR DEL PLAN DIRECTOR PARA EL PERÍODO 1999 AL 2002 A LOS TEMAS DE POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA. (Número de expediente 181/002822.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que plantea la señora Balletbó, del Grupo Socialista.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: Se trata de que el secretario de Estado nos explique exactamente el tratamiento que se da en el borrador del plan director para el período 1999-2002 a los temas de población y salud reproductiva.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como S.S. sabe el primer plan director de la cooperación española ha establecido como primera prioridad sectorial la cobertura de las necesidades sociales básicas. Este concepto es reflejo de los compromisos que hemos asumido en foros multilaterales, como la conferencia de población y desarrollo de El Cairo o la cumbre de desarrollo social de Copenhague, así como de la sintonía del plan con los planteamientos del CAD de la OCDE, expresados en documentos de referencia como el denominado, el papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI, que es del año 1996. Entre las necesidades sociales básicas se contienen diversos ámbitos de acción en el plan siendo uno de ellos el de población y salud reproductiva. A su vez ese campo sectorial comprende los siguientes aspectos: los servicios de planificación familiar, los servicios de salud básica en materia reproductiva y esto se incluye en la información y servicios de atención prenatal y posparto, así como educación y formación en relación con la maternidad y con el cuidado de los niños, la prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, el desarrollo de capacidades, a través del apoyo de las instituciones responsables de

la atención a la población en los ámbitos de salud reproductiva. El plan director prevé también programas integrados en materia de necesidades básicas en los cuales se actúa conjuntamente desde las diferentes áreas propias de ese concepto incluida la de población y salud reproductiva.

Considero importante mencionar que con el enfoque del plan director en este sector prioritario se procura atender de modo especial a los siguientes objetivos. En primer lugar, el apoyo a las capacidades de los países receptores dirigidas a atender sus necesidades, ya que la cooperación española debe complementar esas capacidades con asistencia técnica y recursos adicionales. Esta acción debe llevarse a efecto tanto respecto a la Administración pública como en relación con las sociedades y organizaciones que articulan la llamada sociedad civil. En segundo lugar, la atención a los sectores sociales más vulnerables que sufren procesos acusados de exclusión o de marginación en la sociedad receptora, y entre estos colectivos se encuentran las mujeres, los niños y las comunidades indígenas. En tercer lugar, la incorporación del máximo posible de actores, pues entendemos que una concepción integral en el campo de salud reproductiva requiere la participación de todos los sectores relevantes de la cooperación española, de la Administración general, de la Administración autonómica y de la local, de las ONG y de las empresas. En cuarto lugar, la movilización de recursos suficientes.

El plan director prevé que lleguemos a destinar un porcentaje del 25 por ciento de la ayuda bilateral sectorialmente distribuible en el año 2002 a la cobertura de necesidades básicas lo que supone algo más del 18 por ciento de toda la ayuda bilateral. Al tiempo, la experiencia señala que los esfuerzos son tanto más efectivos cuanto más focalizados son los programas de intervención. Por ello, no basta con promover un incremento de los recursos movilizados, sino que es necesario también definir de forma precisa la población, el objetivo y el perfil de las carencias básicas en cada una de las intervenciones y es preciso concentrar un volumen de recursos suficientes como para generar un impacto definitivo de modo que no se produzcan fenómenos de reversión en las condiciones sociales, una vez que la ayuda haya cesado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: Señor secretario de Estado, este punto de vista de población y salud reproductiva en el plan director para el período 1999-2002 no está mal, aunque de momento el año 1999 ya lo hemos pasado y en todo caso si hay suerte será para el 2000-2002, tenemos un año que se ha comido. Déjeme hacerle un par de breves observaciones y quizás si estamos a tiempo alguna sugerencia.

Es cierto que el plan director recoge los objetivos internacionales, hace especial referencia a la conferencia de El Cairo, asegurando una adecuación de sus prioridades a las de la cooperación española de la manera que le voy a citar, que es exactamente el texto entrecomillado: Los aspectos relacionados con la dinámica demográfica y con la salud conforman una dimensión básica del proceso de desarrollo. En este sentido España asume los resultados de la conferencia sobre desarrollo y población, mantenida en El Cairo

en 1994 y de la conferencia mundial sobre las mujeres celebrada en Pekín en 1995, así como los respectivos planes para la acción que de ambas se derivaran. La cooperación española en este campo continuará trabajando con la OMS, la OPS, Unicef y Fnuap.

En relación con esto, señor secretario de Estado, ocurre una cosa. En el plan director esos temas no dan prioridad a la mejora de la salud de las mujeres, sino que tratan el tema preferentemente destinado a la infancia. Es decir, el plan director no relaciona los aspectos dando cierta prioridad a la mejora de salud de las mujeres, reducción de la mortalidad materna, etcétera, sino que lo enfoca más desde el punto de vista de la infancia mediante la financiación de programas —dice y estoy entrecomillando— que tengan por objeto la nutrición, el cuidado de la salud y la educación de los niños en colaboración con los organismos internacionales que trabajan en estos sectores.

Usted puede decirme: el resultado puede ser el mismo, para salvar al niño vamos a cuidar a la madre, pero yo creo que estaría bien, sobre todo porque usted ha citado muy bien la conferencia de El Cairo y está también la conferencia de Pekín, y puesto que hay cierto interés en los sectores de mujeres que de una forma u otra se nos tenga en cuenta no sólo porque damos a luz, que es una loabilísima función entre otras muchas que tenemos, sino porque además como personas nuestra salud también es importante; por tanto, como madres también necesitamos cierta prioridad y no siempre, como diría Gramsci, en este caso subalterna a lo que vamos a alumbrar. Luego hay otro aspecto que yo también quería señalarle y es el siguiente: he comprobado que la acción de prevención del sida no se incluye en el campo de población y salud reproductiva como recomienda el programa de acción, sino de salud básica. El programa de acción recomendaba esto. A mí me gustaría que lo mirara, en la medida que todavía estemos a tiempo. Hay un trabajo, que seguro que usted ya conoce porque se lo habrán mandado, es del grupo de interés español, del que yo he formado parte y en el que hemos estado trabajando estos temas. En conjunto, valoramos positivamente el plan, pero hay pequeños matices; desde el punto de vista de género hay una alta sensibilización y serían dos aspectos que no costaría mucho enmendar, y que de una forma u otra darían un aspecto más ajustado a los esquemas imperantes hoy y al papel de la mujer en esos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Dos cosas. La primera es que me alegro de que S. S. maneje el plan director, lo que quiere decir que es conocido por todos y que está en vigencia, a pesar de que no haya sido aprobado todavía por el Gobierno; desde luego, la Agencia y la cooperación española lo están aplicando.

En segundo lugar, me parecen muy pertinentes sus observaciones, y aunque espero que S. S. esté en esta comisión la próxima legislatura intentaré introducir esas modificaciones antes de traerlo aquí.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: En esta comisión o en otro sitio, pero sí espero seguir discutiendo con usted.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE BALANCE DEL IMPULSO DADO A LA COOPERACIÓN EN LA VI LEGISLATURA. (Número de expediente 181/002826.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a la pregunta número 22, que plantea el portavoz del Grupo Popular señor Izquierdo, para lo cual tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señorías, si no me fallan las cuentas, habiendo dejado todos los grupos parlamentarios el honor al doctor Castillo y a la diputada Sánchez que defiendan la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que vendrá a continuación, para impulsar un programa de ataque al problema grave del sida en África —no adelanto un debate—, me cabe el honor de hacer una pregunta que es muy obvia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecer al Gobierno y al secretario de Estado don Fernando Villalonga toda la colaboración que han prestado cuando éramos una comisión pequeña y cuando hemos sido una comisión mayor y alcanzado la mayoría de edad en virtud de la aprobación de la ley, a ellos y a todo el grupo.

El objeto de la pregunta es, señor secretario de Estado, dar la oportunidad a usted y al Gobierno de hacer balance, agradecerle las deferencias que ha tenido con la Comisión de Cooperación, con nuestro grupo parlamentario y creo que con todos los grupos, y felicitarle por el importante trabajo que se ha desarrollado en los últimos años de impulso de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo y darle la oportunidad, como he dicho, de que haga S. S. balance de cuatro años de legislatura, cuatro años que creo han sido especialmente importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga, tiene la oportunidad de hacer el balance y despedirse de la comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Gracias, señor Izquierdo, por sus amables palabras que las comparto con toda la comisión, con todos los grupos y con usted muy especialmente, ya que hemos trabajado muy en sintonía.

Ustedes conocen el esfuerzo que todos hemos realizado, en sintonía con las preocupaciones de la sociedad civil, sin perder de vista la conciencia de solidaridad con todas las poblaciones más necesitadas. Éste ha sido el resultado del trabajo del Gobierno, y desde luego de la Comisión que mutuamente se han impulsado.

Nos hemos preocupado mucho por la calidad y es lo que nos ha llevado a la aprobación de una Ley de cooperación para el desarrollo. Como SS. SS. conocen, hemos dado cumplimiento a una vieja aspiración, tanto de las Cámaras como de la sociedad civil, al haber dotado de un marco legal adecuado a una cooperación al desarrollo como la española, que en los últimos años ha experimenta-

do un grandísimo crecimiento tanto en recursos como en actores y que había generado algunas disfunciones.

Hemos considerado la lucha contra la pobreza como el objetivo fundamental, por lo que la ley ha introducido novedades muy importantes como la planificación plurianual o el principio de coherencia. Ha destacado el papel que va a desempeñar el Congreso en la aprobación de las políticas españolas de cooperación y se ha reconocido la acción realizada por las comunidades autónomas y por las administraciones locales, cuyo componente en el conjunto de la cooperación española es cada día más destacado. Además del plan director, la ley será desarrollada por ese conjunto de ocho reales decretos, de los que tanto hemos hablado, la mayoría de los cuales estarán aprobados en breve, estoy seguro.

Por otro lado, la calidad de nuestra cooperación se ha enriquecido con la puesta en práctica de mecanismos previstos en la ley, como los planes anuales de evaluación que se encuentran ya en pleno funcionamiento. Nuevos instrumentos, como el fondo de concesión de microcréditos, han comenzado igualmente su andadura y se avanza decididamente en otros mecanismos como la conversión de deuda o los programas de cooperación para el desarrollo.

Como saben SS. SS., España ha participado activamente en ese mecanismo desde el lanzamiento de la iniciativa HIPC en 1996, hasta el punto de que la iniciativa HIPC reforzada, de Colonia, ha sido impulsada por nuestro país en el seno de la Unión Europea y hemos propiciado la apertura de un debate serio y riguroso que configurará definitivamente el contexto y el alcance de la propuesta. A este respecto, señalaré que, en el ámbito bilateral, España ha condonado ya, en el marco del Club de París 55 millones de dólares, y en el marco multilateral hemos aportado 15 millones al fondo de consultoría del Banco Mundial para reducir la deuda de Bolivia y 30 millones para financiar el fondo especial de emergencia para Centroamérica tras el huracán Mitch, que está dirigido a aliviar la deuda de Honduras, Nicaragua y El Salvador, que suma en su totalidad unos 100 millones de dólares.

Desde el punto de vista de la cantidad, el Gobierno ha destinado durante la presente legislatura unos recursos crecientes, hasta el punto de que en 1997 se invirtió la tendencia decreciente de ayuda oficial al desarrollo/producto nacional bruto que se había producido en años inmediatamente anteriores. Así, en el año 1997, la ayuda oficial española supuso el 0,24 por ciento del PIB frente al 0,22 por ciento de 1996, y en 1998 el incremento de recursos se tradujo en un porcentaje del 0,25 por ciento.

Para quienes aún estimen que estas cifras son demasiado modestas, debo añadir que las cantidades relativas no deben hacernos perder de vista las cifras absolutas. El esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno a lo largo de estos cuatro años ha sido muy importante y los recursos dedicados a la ayuda han crecido al ritmo de un 9 por ciento anual, triplicando casi el crecimiento de la economía española. En concreto, la cooperación española creció en 1998 el 11,8 por ciento, mientras que en el mismo año la cooperación de Francia caía el 6,2 por ciento, la de Alemania caía el 4,1 por ciento y la de Suecia caía el 7,5 por ciento, según estimaciones oficiales del CAD.

Un elemento importante en esta valoración de esta cooperación es la destacada participación de nuestro país en el auxilio a países y poblaciones víctimas de catástrofes naturales. Se ha creado a tal efecto una comisión interministerial para coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior y, entre 1996 y 1998, se han destinado a ayuda alimentaria de emergencia 12.139 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 122 por ciento en relación con el periodo 1993-1995.

Se puede concluir, por tanto, que el balance general del impulso dado por todos ustedes, y por nosotros también, a la cooperación para el desarrollo durante la presente legislatura ha resultado satisfactorio. Como ya he dicho antes, tampoco hemos de caer en triunfalismos puesto que queda mucho por hacer y todavía han de abordarse cuestiones de la mayor relevancia que afectan al mejor desempeño de nuestras actividades de cooperación, pero es patente no sólo el esfuerzo realizado por el Gobierno sino también su voluntad de incrementar este esfuerzo, como se deduce de las previsiones del plan director, que estoy seguro de que será aprobado en breve.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto concluimos las preguntas y la comparecencia del señor secretario de Estado, a quien en nombre de toda la Comisión, quiero agradecer su presencia una vez más, agradecer la colaboración que ha prestado a esta comisión durante la legislatura, agradecer asimismo el talante demostrado a lo largo de todas sus comparecencias y deseárselo lo que todos los portavoces le han deseado y que hago ahora en nombre de toda la comisión: lo mejor profesional, política y personalmente para el nuevo año.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE MEDIDAS PARA PROPORCIONAR UNA EDUCACIÓN PRIMARIA GRATUITA Y UNIVERSAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001753.)**

— **SOBRE DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LUCHAR CONTRA LA EPIDEMIA DE SIDA EN ÁFRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001763.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Correspondería debatir la proposición no de ley número 25, que ha sido retirada mediante escrito del Grupo Parlamentario Mixto. Por tanto, procedemos a la tramitación del punto 26, último del orden del día, sobre el desarrollo de un programa para luchar contra la epidemia de sida en África, proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular y para cuya exposición tiene la palabra don Eugenio Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Sin duda, los informes que a través del Plan nacional de sida ha puesto en circulación el Ministerio de Sanidad y Consumo, nos hacen eva-

luar que el sida se puede combatir. En nuestro país está sufriendo una remisión muy importante, por tanto es una enfermedad fácilmente atacable y corregible, siempre que se le presten la voluntad y los medios adecuados como se están prestando ahora mismo en nuestro país.

España, país de demostrada sensibilidad respecto a los problemas de países y continentes en los que la solidaridad es un factor decisivo para su desarrollo, debe seguir demostrando su importante responsabilidad en un tema tan trascendente como es el desarrollo del sida en el continente africano, que ha llegado a ser la primera causa de muerte en nuestro vecino continente. Las ejemplares respuestas de solidaridad de la sociedad española y del Gobierno ante desastres mundiales como los de Centroamérica, Kosovo, y más recientemente Turquía, no pueden sufrir ni un ápice de rebaja en su intensidad respecto a un problema que el año pasado ha causado 1,8 millones de muertes en África. Nuestro continente vecino está sufriendo el inicio de una verdadera epidemia, ante la cual nuestra sociedad no permanece como observadora, ya que siguiendo una tradición muy arraigada en nuestro país y compartida siempre por el actual Gobierno, ha de promover acciones encauzadas a una colaboración activa y directa en la erradicación de esta situación de catástrofe sanitaria. Recordemos que hay 34.000.000 de afectados por el VIH-sida, el 83 por ciento de las mujeres y el 90 por ciento de los niños afectados en todo el mundo están en África, según los datos de ONU-sida, y las naciones desarrolladas, entre las que nos encontramos, vienen colaborando desde hace años, a través del Banco Mundial, con los gobiernos africanos en destinar recursos para paliar esta crisis sanitaria que el virus VIH está produciendo en el continente africano.

Quiero recordar que la Agencia de Cooperación Internacional desarrolla en la actualidad en África un programa específico de combate de la epidemia del sida en Namibia, en colaboración con ONU-sida, consistente en un plan de difusión de los riesgos reales de contagio de la enfermedad mediante una política de formación de los grupos sociales con mayor riesgo de contraerla. Paralelamente, en diversos proyectos de atención sanitaria en Guinea Ecuatorial, Mozambique y Angola, existen programas de atención primaria de salud, dentro de los cuales hay una especial orientación para prevenir el contagio del sida. Con objeto de dar mayor cobertura a la protección sobre esta enfermedad, la AECI tiene previsto iniciar este año, en colaboración con diversas ONG, un plan de prevención específico que contemple las medidas educativas adecuadas para atender las carencias de información existentes en las capas de población que se encuentran entre los grupos de riesgo de los países africanos.

No obstante todas estas dotaciones de las que antes hablábamos y enfocadas a través del Banco Mundial, sufren y están sufriendo desvíos injustificados denunciados por el propio banco, no llegando la mayor parte de los fondos a cumplir los fines para los que son librados. Es preciso por ello elaborar planes específicos y de acción directa, fundamentalmente de carácter educativo y preventivo, sobre la población africana susceptible de sufrir el acoso de esta expansiva enfermedad, y complementarlos con otras acciones encaminadas a paliar los sufrimientos y las conse-

cuencias que recaen sobre la población afectada, muchos de ellos mujeres muy jóvenes y adolescentes.

Desde nuestro grupo hemos promovido esta proposición no de ley con la idea de que se elaboren planes y, en aras del consenso que caracteriza esta Comisión parlamentaria, hemos llegado a elaborar un texto conjunto entre todos los grupos presentes en la Cámara, el cual me permito exponer y posteriormente trasladaré a la Mesa, que consiste en que, a través de la AECI —Agencia Española de Cooperación Internacional—, se elabore un programa específico y coordinado de cooperación, con fondos adecuados y con participación de la sociedad civil y las ONG, encaminado a luchar contra la epidemia de sida en África subsahariana y dirigido especialmente a la prevención de nuevos contagios entre grupos de riesgo, mujeres y adolescentes. En dicho programa deberá incluirse un incremento considerable de fondos dedicados a la atención sanitaria de carácter primario y preventivo.

Con este texto, que creo va a ser apoyado por todos los grupos aquí presentes, veo una proyección de lo que se está haciendo en nuestro país respecto al continente vecino. Es muy difícil llegar a tener los resultados que se están obteniendo en España basándose en un contexto y en una situación específica del vecino continente. Estoy seguro que con iniciativas de este tipo llegaremos a conseguir en África lo que poco a poco vamos consiguiendo en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora portavoz de dicho grupo.

La señora **SÁNCHEZ LÓPEZ**: A pesar de lo anunciado por el portavoz del grupo proponente de esta iniciativa, me gustaría explicar el porqué de la enmienda que hemos presentado, porque algunos compañeros de esta Comisión han interpretado que nuestras enmiendas se salían del tema estrictamente objeto de la proposición no de ley y me gustaría explicar su sentido y qué relación tiene con la propuesta del Grupo Popular.

Nosotros pretendíamos defender con nuestra enmienda (aunque ya se ha avanzado que vamos a aceptar la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular) que aumentase la ayuda española al África subsahariana por varias razones. La primera, porque la realidad del África al sur del Sahara reclama cambios en las prioridades, en la calidad y en la cantidad de la ayuda que nuestro país le presta. Con nuestra enmienda intentábamos dibujar un marco de cooperación con esta zona que haga viable, posible y sobre todo eficaz y coherente, la actuación sectorial que el Grupo Popular nos propone. Intentábamos que la medida propuesta y aceptada por este Parlamento no fuese solamente una medida testimonial, que se escapara a cualquier posibilidad de ejecución racional y razonable, por ser aplicada en el contexto de una ayuda oficial al desarrollo de España con esta zona, que no está razonablemente organizada para aceptar un plan de lucha contra el sida realmente eficaz.

El problema del VIH-sida no se puede canalizar ni resolver obviando los problemas que está sufriendo actualmente el subcontinente. Algunos de ellos se han reseñado, pero voy a reseñar algunos más. La señora Torme ha hecho

una pregunta al señor secretario de Estado y ha recibido una respuesta excesivamente escueta y general, aunque a lo mejor ella no lo considera así; no ha concretado la situación del África subsahariana ni la ayuda oficial al desarrollo de España para esta zona del mundo.

En el África subsahariana el problema del VIH-sida es importante, pero es todavía más grave porque se suma a otros, como los conflictos bélicos de larga duración que permanecen aún abiertos, a los que se han añadido en esta década nuevos focos de violencia que han causado el desplazamiento y el empobrecimiento extremo de millones de personas. Decía hace ya algún tiempo el señor Espinosa que era imposible hacer llegar ayuda de emergencia a los desplazados de Sudán, y si esto era así difícilmente podremos hacer llegar los preservativos o los retrovirus necesarios para luchar contra el sida.

Cuando hablamos de este subcontinente no podemos olvidar que el peso de su deuda externa es más alto que el conjunto del PIB de todos los países juntos. Ello impide a los gobiernos planificar e implementar servicios básicos de salud, educación, agua potable, alimentación, etcétera. No podemos olvidar su exclusión del comercio mundial, ni la inseguridad alimentaria. Todos estos problemas completan un panorama y hace que 33 de los 48 países más pobres del mundo estén situados al sur del desierto del Sahara.

Expuesto este marco que me parece importante no olvidar, la ayuda oficial al desarrollo española destinada a este subcontinente supone el 20 por ciento del total de la ayuda. Si no contamos la condonación de deuda, dependiente de acuerdos multilaterales y que no se transforma precisamente en mejora de servicios básicos como educación o salud, el porcentaje dedicado al África subsahariana sería el 15 por ciento. Podemos comparar estos datos con el 48 por ciento que se destina a América Latina, que puede tener sentido porque está definida como una de las zonas geográficas prioritarias, y con el 19 por ciento que nuestra cooperación dedica a Asia y a Oceanía, que quizá tenga menos explicación.

A todo esto se añade que la mayor parte de los países de la región receptores de la ayuda española, oficial al desarrollo, 16 países en concreto han recibido una ayuda testimonial, menos de 300 millones de pesetas en los últimos siete años. Tan sólo Guinea Ecuatorial, Angola y Mozambique han recibido cooperación técnica basada en programas y proyectos además de cooperación financiera. El resto de países sólo han recibido cooperación financiera, que como todo el mundo sabe es uno de los instrumentos de la cooperación que menos repercute en la eliminación de la pobreza de los ciudadanos de los países que la reciben.

Nos parece imposible pensar en realizar ningún nuevo proyecto importante por su cuantía o calidad si no se produce un nuevo marco de cooperación de nuestro país en esta zona. Por eso hacíamos estas enmiendas. Mientras el 70 por ciento de la ayuda se dedique a créditos FAD y a condonación de deuda externa y sólo el 30 por ciento de ella sea cooperación no reembolsable; mientras el África subsahariana reciba sólo el 15 por ciento del total de la ayuda oficial al desarrollo dedicada a proyectos cuyo objetivo directo sea la erradicación de la pobreza; mientras que del 22 por ciento destinado a salud sólo se destine el 6 por ciento a salud primaria y preventiva, desde donde realmente hay que atacar

las epidemias de sida y de enfermedades de transmisión sexual; mientras que del 8 por ciento destinado a educación sólo el 3 por ciento sea para educación básica, lugar desde el que se tiene que impartir la formación e información necesarias para evitar los nuevos contagios; mientras todo esto sea así, este Parlamento no debería realizar el esfuerzo inútil de pedir un proyecto global y coordinado porque simplemente es imposible que se realice.

Con nuestras propuestas pretendíamos ir cambiando la estructura de la ayuda española al África subsahariana. Se ha aceptado que el desarrollo del programa de sida en África no sea ya para toda África, sino para el África subsahariana; nos congratulamos por ello. Es verdad que el sida es un problema también en los países de África del Norte, en los países del Magreb, pero también es cierto que estos países tienen una estructura social y un desarrollo económico que les facilita la lucha contra el mismo.

Vamos a aceptar la propuesta transaccional del Grupo Parlamentario Popular porque, de cualquier manera y aunque sigamos considerando que es absolutamente testimonial, mejor es esto que nada. Nos gustaría dejar claro en esta Comisión la dificultad de luchar contra un problema tan importante si no modificamos la estructura de nuestra cooperación con esa zona del mundo tan cercana a nuestro país y tan olvidada. **(El señor Castillo Jaén pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted un minuto, señor Castillo; los compañeros tienen prisa.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Sólo quería hacer una puntualización. Por el discurso de la portavoz del Grupo Socialista veo que extiende sus consideraciones a la ayuda de cooperación internacional española en África, y no es la cuestión de esta proposición que yo he querido hacer sobre el sida.

Nuestro grupo le asegura que si hubiera presentado en el transcurso de esta legislatura una proposición no de ley referente a la ayuda global en África tal como lo ha expuesto, la hubiéramos apoyado con el mismo entusiasmo que apoyamos esta del sida. Nos estamos refiriendo a una ayuda contra el sida que damos por descontado tendrá una acción positiva, puesto que la experiencia española en actuaciones contra el sida nos hace prever que con voluntad y recursos adecuados se puede combatir el sida en África. Si no lo hacemos, sería una injusticia y una falta de solidaridad de nuestra nación y del pueblo español con el continente vecino.

El señor **PRESIDENTE**: Hechas las exposiciones del señor Castillo y del Grupo Socialista, procedemos a votar la proposición no de ley en los términos que ha leído el señor Castillo y que supongo entregará a la Mesa.

### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. **(El señor Fuentes Gallardo pide la palabra.)**  
Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Quiero intervenir brevemente en esta reunión porque es la última intervención que haré en esta casa después de diecisiete años como diputado.

He intentado defender mis ideas, respetar las de los demás y respetar a las personas.

Quiero reconocer también la labor del presidente en esta Comisión por su talante y su rigor. Ha sido un buen presidente y una buena persona. Felices fiestas a todos. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.- La señora Balletbó i Puig: Me sumo por los mismos motivos y tres años más.- Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Conste, señor presidente, que no es por hablar después que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Fuentes, al cual apreciamos, ha sido un gran diputado y mejor persona y ha colaborado de manera extraordinaria con su grupo a los trabajos de esta Comisión. El Grupo Parlamentario Popular se suma, además de a sus palabras, a la felicitación al presidente, a la Mesa y al señor letrado, el último, pues hemos tenido varios en esta Comisión; pero muy especialmente, señor presidente, la felicitación a su persona. Ha sido un magnífico presidente y nosotros le felicitamos por ello.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para terminar, quiero decirles que para mí ha sido un gran placer presidir la Comisión. Creo que los méritos no han sido míos en absoluto. Los compañeros de la Mesa, el letrado y el talante y la forma de trabajar de todos ustedes es lo que ha permitido que esta Comisión se haya desarrollado en los términos que se ha desarrollado y que haya llegado al final de la legislatura del modo que lo ha hecho.

Quiero agradecerles las palabras que han dedicado a la Presidencia. Una vez que estén en el «Diario de Sesiones» las haré llegar a la dirección de mi partido para que se tengan en cuenta los méritos de la Presidencia a efectos de la próxima legislatura. **(Risas.)** Muchísimas gracias a todos. Les deseo lo mejor para el nuevo año.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**